

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10rs.—Fuera, trimestre, 48rs.—Francía Id. 60rs.—Número de ejemplares, 1000.



ANUNCIOS DEL DIA.

San Lorenzo Diácono Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la antigua iglesia de San Miguel Arcángel: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Ayuda, en su iglesia.

Hoy es obligacion de oír misa.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Horz.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
8	10 n.	18.5	765.3	92°		
9	7 m.	18	763.8	89		
	2 t.	21	761.2	86		12
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
SO.		Celageria.			Sale el Sol á 5 horas 4' 32" t. w.	
NO.		Semicubierto.			Se pone á 7 horas 4' 59"	
	NE.	Id.			Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 5' 8"	

Gobierno militar de esta plaza.

Para poder cumplimentar debidamente lo prevenido en la orden general del 8 del corriente, los Sres. jefes y oficiales empleados en comisiones activas del servicio, reemplazo y excedentes de EE. MM. existentes en esta plaza y provincia de Barcelona, me remitirán á la mayor brevedad posible una relacion de vicisitudes comprensiva á los méritos que cada uno haya contraido durante el alzamiento nacional que acaba de tener lugar, los cuales deberán justificarse en debida forma, para poderlas elevar á la superioridad. Barcelona 9 de agosto de 1854.—El general 2.º cabo, gobernador militar, Zapatero.

Servicio de la plaza para el dia 10 de agosto.

Jefe de dia D. Agustin Eguia Aberdi, comandante graduado, capitán del batallon cazadores de Cataluña. — Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones San Quintin.—Pienso, Barcelona.— El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Barcelonés. Dice que aguarda los actos que vayan emanando del gobierno para juzgarlos, que entre tanto no quiere decir nada sobre sus primeras disposiciones á fin de no entorpecer su marcha. Habla de la confianza que le inspira el general Espartero y que todo lo espera de su

abnegacion. Hace ver que la nacion necesita economías; dice que hubiera deseado que el gobierno no hubiese establecido el odioso sistema de tributos de la perversa administracion pasada hasta que las Cortes reunidas hubiesen determinado otra cosa. Manifiesta el deseo de que el gobierno, insiguiendo el programa de Manzanares y lo adoptado por la mayoría de las juntas de salvacion, hubiese desde luego publicado la Constitucion de 1837 para ser revisada por las Cortes constituyentes en tiempo oportuno, como un medio eficaz de destruir toda posibilidad de reaccion, y concluye protestando que no hace la oposicion al gobierno en quien tiene mucha confianza.

Constitucional. Hace tres dias que aguarda inútilmente el decreto de convocatoria de Cortes constituyentes como uno de los principios proclama os en Manzanares. «La revolucion se ha hecho, dice, y es indispensable que el pais recoja los frutos de su obra: para ello se hace indispensable adoptar grandes medidas que cambien radicalmente nuestra penosa situacion.» Añade que las Cortes tienen que iniciar solemnemente la marcha triunfal de nuestra gloriosa revolucion; que deben abrir ante su jurado el proceso de los ex-ministros para que la moralidad pública ofendida reciba la satisfaccion conveniente.

El martes ocurrieron varias escenas desagradables con motivo de haberse presentado algunos miles de personas, forasteras en su mayor parte, que pedian que se les diese trabajo en el derribo de las murallas. Cuando ayer se dió orden de que los que solicitasen ocupacion se presentasen con papeletas de los señores alcaldes de barrio, el número fué infinitamente menor. — Ayer los trabajos se emprendieron con regularidad en diferentes puntos.

—Por ahora, segun tenemos entendido, se ha acordado lo que mientras se organizan los trabajos, solo se lleve á efecto el derribo de la puerta del Angel, y se abra un boquete en la muralla frente la calle del Conde del Asalto. — Las brigadas de operarios se ocuparán, mientras tanto, en el derribo de baluartes pertenecientes á la fortificacion exterior y á la correspondiente esplanacion de terrenos.

—El batallon de cazadores de Tarragona que se hallaba acantonado en Sarriá, ha pasado al vecino pueblo del Hospitalet.

—Uno de los batallones del regimiento de Castilla que estaba acantonado en Gracia, se encuentra igualmente en el Hospitalet.

—Han sido presos durante la última noche por los Sres. Alcaldes de barrio, cuyos buenos servicios en las presentes circunstancias son dignos de eterna gratitud de parte de todos los vecinos honrados, un buen número de personas que se encontraron vagando por las calles.

—Ha sido habilitado para cuartel el edificio propiedad del Sr. Domenech, que habia formado parte del convento de PP. Franciscanos, y que está situado á la entrada de la vecina villa de Gracia.

—Un honrado municipal, conocido por su elevada estatura, que de algunos dias á esta parte se encontraba afectado de una enagenacion mental, en la tarde de ayer se arrojó desde lo alto de la muralla de Mar por la parte de las casas de Xifré, quedando bastante mal herido.

Continúa la lista de la suscripcion abierta en la oficina de este periódico para socorro de las familias necesitadas.

	REALES.
D. Manuel Menéndez, fabricante.	800
D. Jaime Burguerol.	50
D. Miguel Albareda.	500
Sres. D. Lorenzo y Eusebio Serra hermanos, fabricantes de estampados.	1000
D. Ramon Ferrer y Garcés.	120
Sres. Aracil y compañía.	200
Sra. viuda de D. Pedro Mateu.	160
D. Francisco Llobet.	100
D. Francisco Tort, fabricante.	100
D. ^a Francisca Puig Oriol, viuda de Lopez.	300

el último representante de esa antigua raza de viñeros, buenas y sencillas gentes que iban con mas frecuencia á la iglesia que á la taberna, que sabian cantar mejor la misa y las vísperas que las tonadas á la moda, y cuya sencillez era tan extrema, que el traje de novio del abuelo servía aun para el nieto.

Ya conocemos al tío Juan; solo falta contar su historia, pero no haré mas que repetir sus palabras.

—Acababa de cumplir los diez y siete años, me dijo el viñero, y hacia ya muchos que trabajaba en las viñas. Sucedió que un día soñó mi madre con un racimo blanco, y una hora despues mi padre rompió el único espejo que teníamos en casa. Eran ambas señales de mal agüero, y aunque estuvimos algunos dias muy trastornados, pronto nos olvidamos de tan triste incidente. Pero cate V. que una tarde mi madre no quiso probar ni un bocado.

—Qué tienes? le preguntó mi padre; porqué no comes?

—Ba! respondió mi madre, si todos los que Dios se quiere llevar no estuvieran malos que yo, poco ganaria la tia Rita con los cirios negros que hace para los entierros.

El dia siguiente se fué la pobre á recojer sarmientos, por la tarde no comió tampoco nada y estaba amarilla como un moscatel.

—Pero, mujer, volvió á decir mi padre ¿qué tienes? Estas enferma y deberias acostarte.

—Tuve frio y calor lavando pocos dias hace la colada en casa del cura; no será nada.

No obstante se decidió á acostarse. Al dia siguiente trató de levantarse para ir de jornal, pero la calentura no le permitió dar un paso. Ocho dias despues, un viernes, el cura entró en nuestra casa acompañado del sacristan que llevaba la cruz mortuoria y entonaba el *De profundis*.

—El cementerio tiene aun hambre, dije para mí, viva mi padre y caiga sobre mi cabeza toda la desgracia.

Un año despues se puso tambien mi padre enfermo y le perdí como á mi querida madre. Permanecí todo un mes como anonadado, y aunque me hubieran enterrado con ellos, no lo hubiera sentido.

De toda mi familia solo me quedaba una tia; la pobre mujer hizo cuanto pudo para cuidarme y consolarme, pero tenia cinco hijos, de los cuales el mayor no me llegaba á la cintura, y las hijas, que tenian mas edad, iban á ganarse el jornal, ya haciendo coladas para las casas ricas del pueblo, ya segando en el verano y ayudando á los viñeros en tiempo de la vendimia. Muy pocos dias se comia pan blanco en su casa, pero yo tenia mis dos brazos y buen ánimo para ganármelo.

—Ea! dije para mí, amigo Juan, qué harías si estuvieras solo en el mundo? ¿Te dejarías morir de hambre? No. Pues bien, figurate que estás solo y gánate la vida.

Anuncié á mis vecinos que tenia intencion de continuar cultivando las viñas que tenia mi padre en arriendo-cincuenta fanegadas de terreno ni mas ni menos—Creian que me chanceaba.

—No podrá, decian; si es un enclenque!

Yo conocia lo que podia hacer; tenia intencion de levantarme antes de salir el alba y de acostarme tarde. Fui á ver al amo y me arreglé con él. Era ya un poco tarde para la primera caba, pero en la segunda fui de los primeros en terminar. La cosecha fué mediana, y vendí todo el vino antes de salir la uba de las viñas.

El invierno fué muy crudo, llovió á mares y aun cayó bastante nieve, pero como habia vendido toda la cosecha, no podia entretenerme en hacer aguardiente. Durante el dia estaba brazo sobre brazo, mas las noches las pasaba muy bien; iba á casa de mi tia, donde siempre encontraba una numerosa tertulia de mujeres que hilaban al rededor del hogar, y mi tia contaba cuentos ó historias de tiempos pasados. Algunas veces les leía el *Bertoldo* ú otros libros divertidos, porque apesar de dedicarme al campo, habia sido siempre el discípulo mas aplicado de la escuela del pueblo. Entre las muchachas que animaban la reunion con su buen palmito, habia una que se llamaba Susana, que era una moza rolliza como una manteca y con la risa retozando siempre en los labios. ¿Quien era capaz de fastidiarse á su lado? Las noches se pasaban como un soplo, pero qué largos eran los dias! Doce horas seguidas lloviendo ó nevando. Mis compañecos me proponian que fuéramos con ellos á la taberna, pero yo me negaba redondamente, porque nunca habia ido mi padre. Me quedaba, pues en casa, y habia ratos en que la melancolia me devoraba y secaba mi alma; pensaba en mis pobres padres, en el aislamiento en que me habian dejado, y las lágrimas acudian á mis ojos.

Volvieron por fin las alondras y empuñé el azadon y la podadera. El primer día que fui á la viña no cabia de gozo en el camino ¡Que azadonazos pegué aquel día! La tierra estaba blanda como manteca y el azadon entraba hasta el mango. Pronto desapareció mi tristeza.

He nacido y moriré viñero; aunque hubiera podido hacerlo cuando era jóven, nunca me he gustado dejar mi traje por los lujosos pantalones y chaquetas de los artesanos y tenderos. Los ratones en sus ahugeros y los lagartos en las paredes. No obstante los labradores que tienen en arriendo prados y campos disfrutan placeres mas variados que nosotros; la siega es una época deliciosa y los ganados les dan momentos de felicidad que no niego. Nosotros no tenemos mas que nuestras viñas, pero cuando florecen los albérchigos, ó entre las cepas entrebren sus pequeñas flores las resedas, se siente mas alborozo que viendo todos los campos y ganados del mundo. Se cuentan los nacientes racimos, se les acaricia con la mirada, se tiembla por ellos al pensar en el granizo y se les habla como á hijos. Es preciso ser viñero para sentir tanto deleite; mas sé yo de algunos, que cuando florece el racimo, no ven mas que vino y aguardiente á raudales, calculando de antemano sus ganancias. Los compadezco; no son viñeros, son corazones frios y mas insensibles que su azadones y sus podaderas.

Mi padre era muy apasionado por el bosque; apenas empecé á andar, cuando ya me llevaba todos los domingos, de modo que yo tambien me aficioné... ¡Qué bien se respira en los bosques! No soy ya jóven, pero cuando puedo hacer una escapatoria y engolfarme entre los zarzales, me rejuvenezco de treinta años, peso cincuenta libras menos y mis piés no tocan en tierra. Me parece que aun me encaramaria á los árboles como en otro tiempo cuando iba á coger nidos. Desde de la muerte de mi padre no dejaba de ir ningun domingo; partia despues de la misa de alba ó antes de hacerse de día y en este caso la oia en cualquier otro pueblo. Segun la estacion recogia corteza de acebo para hacer liga, cazaba con varitas á orillas de los arroyos, pescaba barbos ó hacia provision de avellanas para mis primas; siempre encontraba alguna cosa en que ocuparme. Ya habian concluido sus cantos las aves y se escondian en los árboles, cuando volvia á casa mas alegre que un día de abundante vendimia. Mis compañeros criticaban mi vida silvestre, lo cual no dejó de entristecerme en un principio, pero pronto tomé mi resolucion, y acabe por no hacer caso de sus burlas.

Mi vida se deslizaba en paz, mi amo estaba contento, y en caso de dejar mi arriendo, muchos propietarios me habian ofrecido sus viñas. Yo les daba las gracias, pues estaba contento con mi amo que era un rico hacendado que daba entera libertad á sus arrendatarios y no era avaro y mezquino como muchos que conozco.

Mi tia me ayudaba con sus consejos, y me decia continuamente:
—Animo, Juan, ánimo! trabaja. ¿Sabes lo que se decia en mi tiempo? Quien trabaja hila oro. Cuando vas á la viña, sales de casa antes que el sol y no vuelves hasta que la noche es negra como boca de lobo. Es preciso que te cases, estás muy solo; necesitas una mujer que te cuide la ropa y te lleve la comida á la viña. Y ademas, ya lo ves, Juan, los que no se casan hacen por fin llorar al ángel de su guardia; pero aun eres jóven y ya veremos de buscarte una compañera hacendosa y de buen carácter. Alégrate, querido sobrino; nadie habla de tí sino para alabarte.

Estos prudentes consejos me consolaban, pues me parecia que oia á mi madre; mi tia tenia su misma voz, su acento, sus ademanes y hasta sus espresiones favoritas. Nunca me separaba de su lado sin sentir mas fuerte mi alma.... pero me sucedió una aventura que destrozó mi corazon é hizo crecer la yerba de mi viña.

En nuestro cólega el «Diario de Villanueva» leemos la siguiente
Instruccion popular sobre el cólera, dedicada á los habitantes de la Isla de Cuba por D. Alfonso de Gran Boulogne,

Doctor en medicina y cirujía de Paris, condecorado en Francia con la medalla del cólera, antiguo secretario general de la Academia de medicina de Marsella, ex-cirujano mayor de la Misericordia y del Liceo nacional de Argel, individuo de las Sociedades medicas de Burdeos, Marsella, Montpellier, Tours, etc. etc.

Testigo de seis epidemias de cólera, propóngome aqui reducir á cuatro páginas todo lo mas importante de revelar al público con respecto á esta espantosa enfermedad, declarando de antemano que dichas páginas, desnudas de toda pretension científica, tan solo encierran una serie de recomendaciones que apoyan veinte años de esperiencia. Ni una sola palabra emitiré de teoría: práctica y solo práctica ofrezco á los que concedan cinco minutos á la lectura de esta muy corta instruccion.

A pesar de las innumerables obras que se escribieron sobre el cólera cuanto hoy alcanzamos con respecto á su naturaleza y causa se reduce á cero!

Cuanto á los medios de curarlo despues de una pérdida de horas sin contrarestarlo, y dejando campo franco para que el mal invada, desarrollando el séquito de sus mas terribles síntomas, redúcese, vuelvo á decir, á cero.

La esperiencia sin embargo no ha sido infructuosa y si se hace por una parte casi imposible salvar un enfermo cuyas estremidades están ya frias y violáceas, con piel viscosa, voz apagada y pulso insensible, es por otra parte fácil la salvacion del colérico que atendido á tiempo se le combate el mal con atinados ansilios. Dependien pues la vida ó muerte y de un modo absoluto, de la oportunidad de los socorros.

A la primera hora salvacion cierta, á la sesta muerde casi segura, y que no se exija de la medicina mas de lo que puede conceder.... Si un enfermo atacado de violenta hemorragia deja correr seis horas sin ocurrir al arte, su muerte será segura; mas si á las primeras gotas de sangre acude al facultativo, lo será su curacion. Semejante pues el cólera al caso que acabamos de citar, por ningun estilo puede á mi modo de ver tacharse á la medicina de ineficaz si llamado el médico oportunamente para un mal tan fatalmente mortal puede con conviccion responder de los dias del enfermo.

Rarísimos son los casos de cólera fulminante.

De doseientos casos ciento noventa veces arranca el mal por una diarrea, de donde resulta que todo el secreto de preservacion y cura se halla encadenado á los dos siguientes y especiales puntos:

Como reconocer si las primeras deposiciones son ó no coléricas.

A que medios ocurrir para contenerlas, desviar el mal y cortar la marcha que arrastra á los síntomas mas aterradores.

Hé aquí la solucion y suplico al lector la lea repetidas veces, dándole cabida en su memoria, porque por este medio logra con respecto al cólera ponerse al nivel del mas aventajado facultativo.

En época de cólera reinante la menor diarrea debe llenar la atencion y por lo tanto se debe examinarla para convencerse de su color y consistencia. Sea cual fuere en apariencia el estado general de la salud si el color de la deposicion es amarillo, verde ó negruzco, y si la materia no es completamente acuosa, nada arrastra esto de alarmante y por lo tanto debe abstenerse de cortarla de momento. Si persistiesen tenaces conservando el mismo color y con cortos intervalos, si llegasen á seis ó siete, entonces convendria (sin ser por eso aun peligrosas) contenerlas. En tal caso se beberá una infusion bien caliente de manzanilla, anís, comino ó cualquier otra planta aromática vigorizada con una cucharada de aguardiente ó dos de vino seco.

Si hubiese dolores de vientre se acudirá á las unturas de aceite de comer y sebo de Flandes con algunas gotas de láudano de Sydenham; si hubiese pujo se pondrán lavativas tibias de agua de limon con diez gotas de láudano.

Si desde el principio del flujo ó despues de un número mas ó menos repetido de deposiciones amarillas, verdes ó negruzcas se presenta alguna muy líquida en un todo parecida á café con leche claro ó aguado, limonada ó agua turbia, ó bien á un cocimiento de arroz sea con cuajarones ó sin ellos, á pesar de no experimentar el enfermo debilidad ni dolor hállase bajo la influencia del cólera. Abandónese en este estado por algunas horas al mal, no se recurra á los medios que aquí propongo, á los socorros de inmediata necesidad, el caso triunfará de cuantos resortes oponga la ciencia.

En semejante estado de cosas ¿qué hacer?

Prevenir el golpe con oportunidad. Nada hay mas sencillo que combatir este primer síntoma del cólera, pues no trae mas faena ni mas inquietud que la que puede ofrecer un sencillo caso de fiebre.

¿Quién para los usos caseros no tiene en Cuba, y á mano, el aguardiente de caña? Puestas en un vaso tres cucharadas bien endulzadas con azúcar las tomará el enfermo de un solo trago, bebiendo encima una taza de infusion de manzanilla ó de cualquier otra yerba aromática.

Es caso de prudencia y necesidad que el atacado á pesar de no creerlo preciso guarde cama, arropándose las piernas con frazadas de lana, colocando á las plantas de los piés ó entre los mollares de las piernas tarros de barro ó botellas de agua hirviendo.

Si arrojase la primera toma del aguardiente, repetirá sin pérdida de tiempo una segunda igual á la primera.

Obrando de tal suerte en la mayoría de casos las deposiciones se contendrán á la quinta ó sexta, se elevará el calor, sobrevendrá un poco de fiebre, pero dominado el mal veinte y

cuatro horas de dieta y tisana de arroz gomosa bastarán á concluir la tarea.

Sin embargo como no siempre son suficientes estos medios ó primeros auxilios si las evacuaciones no se cortasen se desistirá del aguardiente, echando mano de mas enérgicos medios.

Una cucharada de bálsamo de Guatemala, tan conocido, mezclada con dos de vino seco son de suprema eficacia. Si la primera toma fuese repugnada por el estómago y arrojada se persistirá tomando otra, sin desatender por eso la recomendacion de las botellas y abrigo y de las infusiones aromáticas, con lo cual debe desvanecerse todo peligro, desapareciendo casi á un tiempo ó antes de las dos horas los desates de vientre.

Préndese igualmente administrar al enfermo algunos papelillos de sub-nitrato de bismuto de 15 granos cada uno de media hora en media hora, bien entendido que solo los tomará 15 minutos despues del bálsamo de Guatemala ó aguardiente interrumpiendo al tercer papelillo.

Si apesar de los medios que llevamos indicados persisten tenaces las evacitaciones (lo que seria muy raro, y no titubeo al decirlo) se acudirá al calomelano en dosis de á tres granos por hora en una cucharada de agua con azúcar hasta lograr un cambio de color en aquellos pasando del calomelano á la limonada gomosa, al agua de arroz ú otra infusion aromatizada tan luego como las deposiciones se convierten en amarillas ó verdes.

Las fricciones, sinapismos y vegigatorios son armas de reserva para hacer frente á los casos acompañados de calambres, estincion de voz, estremidades frias, etc., etc. Pero llegando á tal grado la enfermedad confesemos que quedan iguales los buenos y malos médicos y que si por ventura ó por decreto superior escapa el enfermo, solo á la Providencia lo debe, y no á la medicina, porque en tales casos los esfuerzos de la ciencia equivalen á nada.

La ausencia de pulso es sin contradiccion el mas grave de todos los síntomas; he visto sin número de coléricos; fáltame ver uno tan solo que habiéndosele borrado el pulso haya escapado al último trance.

Mientras el pulso se indique con alguna fuerza no hay que desmayar y si los calambres se manifiestan, si las evacuaciones persisten apesar de los medios antedichos, los revulsivos, las fricciones con alcohol y la esencia de trementina aplicadas sobre todos los miembros y la columna vertebral, los vegigatorios á las piernas y en los muslos podrán determinar una cabal reaccion.

Nada digo sobre el espíritu del alcanfor, del carbon mezclado con azufre, ó con el sub-nitrato de bismuto, opio, quinina, nada sobre los polvos de cedron, ni del elixir de vida, ni del agua salada, etc., etc., porque ninguno de estos medios puede reemplazar beneficiosamente los ya indicados por mí, y si merecen un lugar en algun tratado completo sobre el cólera aquí estarian de mas toda la vez que me he solo propuesto publicar una sucinta instruccion popular.

En tiempo de epidemia colérica una vida arreglada no debe ser interrumpida, sobre todo si el régimen es tónico y nutritivo: conviene á los hombres el tomar despues de la comida una copita de anisete, marrasquino, curazao, ginebra ó cualquier otro licor aromático: las señoras tomarán una infusion al acostarse de torongil, yerba-buena, ú hojas de naranjo con algunas gotas de éter, lo que entona, sostiene el estómago y da mas fuerza al principio vital.

Por lo que hace á los hacendados es esta cuestion de grave trascendencia; asi pues á ellos recomiendo las observaciones siguientes:

Si el cólera estallase en las cercanías de un ingenio el dueño deberá, si tiene negros no aclimatados, proceder inmediatamente á separarlos.

Los mayores, enfermeros y demás empleados de las fincas bajo responsabilidad deberán exigir con la mayor severidad que los negros atacados de diarreas avisen tan luego como la tengan con el fin de poder reconocer la naturaleza y color de la deposicion que sea ó no colérica, y cumpliendo de esta suerte podrán prevenirse los casos fatales.

Se dará á la negrada café tinto, fuerte, bien caliente, endulzado y vigorizado con un poco de aguardiente, prohibiendo que se beba en seguida agua fria. Se continuará alimentándolos como de costumbre, prohibiendo igualmente con todo rigor las frutas verdes, las cosas crudas, como plátanos no cocidos, maiz tierno, etc.: cada tres dias en momentos de acostarse infusion aromática de anís ó comino con cinco gotas de láudano ó un cuarto de grano de opio. Esta dosis casi insignificante de láudano ú opio es un maravilloso específico para precaverse de las diarreas. Por las mañanas visita general de negrada, inspeccion de lenguas y administracion de una cucharada de vómito Leroy á los que tuiesen la lengua muy cargada y sabor amargo en la boca, enviándolos á la enfermería, de donde no saldrán ese

dia por motivo alguno. La finca deberá estar bien provista de frazadas de lana, conviniendo que todos las tengan, tanto sanos como enfermos.

Abrazando tan sencillas, tan fáciles precauciones afirmo que á pesar de la mas terrible epidemia de cólera el hacendado no esperimenterará sino pérdidas de poca monta á la vez que el rutinero verá decimada su dotacion de esclavos por el fatal azote.

Villanueva y Geltrú 8 de agosto.

Fiesta mayor.—Durante el dia de nuestra escelsa patrona, recorrieron las calles de la poblacion los dos únicos *balls* que salieron á darse en espectáculo, á saber: los *malcasats* y los *xiquets* de Valls. Estos últimos cumplieron muy bien su cometido en las varias torres y castillos que ejecutaron. La funcion de iglesia se celebró con mucha pompa y con asistencia de la magnifica corporacion municipal, haciendo el panegírico de la Virgen, el Rdo. presbítero Dr. Murgadas del Seminario episcopal de Barcelona, y segun se nos ha dicho, con bastante felicidad. Parece que dicho Rdo. tiene encargado por el Sr. Cura-párroco el sermon correspondiente á la fiesta de San Antonio Abad en enero próximo.

Por la tarde el aparato de lluvia que presentaba la atmósfera, hizo fuese trasladada al dia siguiente la procesion que debia verificarse, en el momento mismo en que reunidos casi todos los concurrentes, se preparaban para salir.

Tarragona 8 de agosto.

Acaba de cesar la Junta provisional de la provincia por haberse instalado ayer la que, segun dispuso la misma, se ha formado de dos vocales de cada cabeza de partido. Sabemos que el nombramiento de presidente ha recaido en D. Cirilo Franquet, el de vice-presidente en D. José Gassol, y el de vocal-secretario en D. José Martí de Eixalá.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

TARRACONENSES.

Llamada por vuestra Junta de Gobierno para encargarme del mando superior político de la provincia, no he vacilado en estos momentos de peligro en aceptar este delicado encargo para concurrir con vosotros y nuestro leal y valiente ejército á llevar á cabo la gran reforma regeneradora de esta patria, inaugurada en los campos de Vicálvaro, bajo la hidalga y noble enseña de ¡Moralidad y orden!

¿Quién será el ciudadano que á este grito no renuncie á los mas caros objetos de su vida privada para contribuir á cerrar las hondas llagas que corroian este cuerpo social bajo una administracion desatentada, conduciendo á una ruina completa y próxima á esta Nacion magnánima? Todos habeis imitado el noble ejemplo de nuestro bizarro ejército y habeis visto desaparecer súbitamente aquella administracion ruinosa, complaciéndonos en ver ya encomendada á los hombres mas próbos y leales de nuestra patria la direccion de los negocios públicos. Fíad en ellos que salvarán la libertad y harán desaparecer para siempre la inmoralidad y los abusos; pero ellos reclaman á la vez nuestro concurso para la conservacion de la tranquilidad y del orden, sin el cual la libertad degenera en anarquía y vandalismo.

Este debe ser ahora nuestro afan para que á la sombra de este orden se consoiden las instituciones que tantos años hace se desnaturalizan y pueda esta patria regenerada verse libre y floreciente ocupando un honroso puesto en la marcha civilizadora del siglo. Mi antigua administracion, mis incesantes desvelos por el bien de mis conciudadands en el fomento de sus intereses morales y materiales son para vosotrs la garantía de mi nueva administracion. Cuento con vuestra proverbial sensatez: cuento con la cooperacion de todos los hombres de bien de todos los partidos, y tan decidida será mi proteccion para con ellos, como inexorable mi severidad contra los perturbadores de vuestra tranquilidad y seguridad y de los atentadores de nuestras instituciones. Viva la Nacion. Viva la Libertad. Viva la Reina Constitucional.

Tarragona 4 de agosto de 1854.—Cirilo Franquet.

(D. M. de T.)

Valencia 7 de agosto.

La tempestad de anteayer ha despejado mucho la atmósfera, y esta circunstancia no dejará de influir en la salud pública. El calor ha remitido notablemente, y es probable que no vuelva con la intensidad que ha tenido hasta ahora.

—Han sido separados por la Juta de gobierno varios jueces de primera instancia y algunos magistrados de esta Audiencia.

(D. M. de V.)

Suscripcion abierta por el Excmo. Ayuntamiento en favor de los necesitados.
Señores que en el día de ayer se han suscrito en la depositaria municipal.

	Rs. vn.
D. Buenaventura Solá y Amát.	800
D. José Antonio Florensa.	100
D. Carlos Torrens y Miralda.	2000
Sres. Miarons y Doria.	500
D. Pedro Vedruna.	60
D. Cayetano Troyano.	400
D. Pedro Collasco y Gil.	4000
D. Rafael Sabadell.	3000
D. José Serra y Marrugat.	800
D. T. y C. ^a .	400
Sres. empleados en el Archivo de la corona de Aragon.	200
Sres. Ortembach y C. ^a .	2000
D. Pedro José Ortembach, como director de la Compañía Barcelonesa de seguros marítimos.	3000
D. Santiago Mendez.	38
D. Raimundo Duran y Olibols.	100
D. Jaime Drument.	300
D. Domingo Margarit y compañía.	500
D. Juan Soler y Mestres.	40
Señor conde del Fonollar, marqués de Palmerola.	1000
D. Félix Urgellés é hijo.	100
Doña Maria Galup y Nadal.	160
Sres. Estagno, Torrens y compañía.	800
Señor masqués de Alfarrás.	1500
Señora viuda Sanmartí é hijo.	38
D. Bernardino Martorell y Cortada.	600
Compañía Ibérica de Seguros.	1000
D. Jaime Taulina y Villalonga.	1000
D. Manuel Duran Argüelles, inspector segundo de la Administracion de Hacienda	60
D. Juan Serra y Totosaus.	500
D. Erasmo de Janer.	1000
D. Francisco Madriguera.	100
Excmo. é Ilmo. Obispo de esta diócesis.	2000
D. Juan Olivella y Batlle.	1000
El jefe y oficiales de la Contaduría de Hacienda pública.	1000
D. Pablo Vilaregut, fabricante de tejidos, mensualmente.	274
D. Ramon Isaura.	60
D. José Partagás.	100
D. Juan Sanllehí.	200
D. Eusebio Coronas, del comercio.	100
D. Domingo Ramis, fabricante, mensualmente.	800
Señores Güell, Ramis y compañía, fabricantes, mensualmente.	300
	1000
DIA 9 DE AGOSTO.	
D. Juan Cammany.	100
D. José Solá y Gordans, mensualmente.	60
D. Evaristo Arnús.	400
D. Manuel Gibert.	1000
D. Pedro Gonzalez y Goberut.	76
Sra. viuda de D. José Bosch y Mustich.	1000
Sres. Nadal y Ribó.	4000
Sr. Conde de Solterra.	400
Sra. Marquesa de Monistrol.	1000
R. N. y L.	80
L. y E. L. y D.	40
M. I. S. Gobernador eclesiástico.	320
Rafael Plá y Carreras, por ahora.	100

Del jefe y demás empleadas de la Tesorería de Hacienda pública.	228
De los Sres. Elor, hermanos.	1000
D. Francisco Guer.	200
D. Bartolomé Vidal.	1000
Sres. Segarra y Poudevida.	300
Sres. Batllori Torres y C. ^a	200
D. Ernesto Ganivet, subdirector de la Mutualidad.	320
D. Francisco Colomer y Santaló.	320
D. Ramon de Miquelerena.	201

BARCELONESES.

Los representantes de la clase obrera se creen obligados á dirigiros la palabra.

Herida en su reputacion y en sus sentimientos esta clase por los que le atribuyen planes de destruccion y vandalismo, ha llegado ya el momento de que vuelvan por su honra, y de hablar con el lenguaje del corazon así á las Autoridades como á los moradores todos de esta capital.

Solo en el trabajo libra su subsistencia la clase obrera; y resignada con su suerte, bendice á la Providencia que ha ennoblecido el sudor de la frente con que se gana el sustento de la familia. Aleccionada por la experiencia, sabe que los trastornos políticos solo preparan las crisis industriales, de las que sale para la clase obrera el cáncer y la miseria. Y no ha sido pérdida para ella la enseñanza de que el divorcio del fabricante y del operario puede llevar para el primero una paralización en sus lucros, pero reserva siempre para el segundo el espantoso lote del hambre.

Mal conocen, pues, á la clase obrera los que la han supuesto, desde la noche del 14 de julio, con la tea incendiaria en la mano, y henchido el corazon de las pasiones que solo pueden caber en el pecho de un malvado. Esta tea solo pueden agitarla los enemigos de la clase obrera; el hacha destructora solo pueden blandirla los envidiosos del trabajo nacional. El operario de Barcelona tiene á sus talleres el amor que profesa el labrador á su azada; y el operario de Barcelona quiere defender y defenderá, á riesgo de su vida, los establecimientos fabriles que esta ciudad encierra y que son el emporio de la industria del pais. El silencio de los talleres es la miseria, la muerte de la clase obrera; y esta clase se suicidaría, si en un momento de vértigo fundase, en su destruccion, las esperanzas de su bienestar.

Tranquilícense, empero, todos los habitantes de esta poblacion, á quienes los rumores que han circulado en estos dias, en menoscabo de la reputacion de la clase obrera, han alejado, á impulsos del terror, de sus hogares. Vuelvan á ellos los dueños de establecimientos fabriles que han temido verlos pasto de la voracidad de las llamas. Vuelvan al frente de estos establecimientos, cuya actividad es la riqueza de esta poblacion, y cuyo apogeo es el orgullo del país, seguros de que los operarios solo quieren trabajo para mantener y educar á su familia y los goces de la libertad civil, felizmente conquistada con nuestro glorioso pronunciamiento, y siempre sostenida por las Autoridades populares, nunca sordas á nuestras justas pretensiones. Si una mano alevosa quiere destruir los talleres, esta mano no está encallecida por el trabajo; y al menor amago de atentado, miles de operarios se apresurarian á defenderlos con todo el ardor con que defender pudieran su misma propiedad.

Ha llegado ya la hora de disfrutar los beneficios de la paz y del sosiego público, y esta hora nadie la ha ambicionado tanto como la clase obrera. ¿Qué resta ahora para que Barcelona vuelva á presentar el aspecto de floreciente prosperidad que la ha embellecido en otros dias? Que renazca la confianza en todas las clases: que la tengan todas en la clase obrera, como ella la tiene en el Gobierno de S. M., dignamente presidido por el esclarecido Duque de la Victoria, en las autoridades que le representan en esta provincia, en los jefes de los establecimientos fabriles, con quienes deben siempre formar como una sola familia.

Barcelona 8 de agosto de 1854.

Por la clase de tejedores de velos, Pablo Caldaró, Ramon Bordas.—Por la clase de pintadores, José Batlle y Coll.—Por la de albañiles, Juan Bertran.—Por la de impresores, Antonio Flotats.—Por la de tejedores de colores, Jaime Puig.—Por la de tejedores de lana, hilo y algodón, Erasmo Pascual.—Por la de tintoreros, Pablo Folch.—Por la de encuadernadores, Joaquin Santiago.—Por la de hiladores, Tomás Colomer.—Por la de telares mecánicos, Pablo Barba.—Por la de cerrajeros, Isidro Codina.—Por la de tejedores de cintas de algodón é hilo, Eudaldo Miralles.—Por la de peones de estampados, Miguel Solernou.—Por la de serradores, Jaime Font.—Por la de aprestadores, Juan Olivé.—Por la de fundi-

dores, Silvestre Branca.—Por la de ebanistas, Ramon Bach.—Por la de galoneros-pasamaneros, Juan Bofill.—Por la de hojalateros, José Murgadas.

Colegio de procuradores de la ciudad de Barcelona.

Con esta fecha se me ha comunicado la providencia siguiente :

«Sres. Arana, presidente interino.—Sicars.—Bofill.—Barcelona 9 de agosto de 1854. Mandó la Sala extraordinaria : Dígase al Prior del Colegio de procuradores, que por los medios que crea mas conducentes, haga que llegue á noticia de D. Jaime de Puigurriquer, y de todos los demas procuradores que tengan negocios pendientes en la Sala extraordinaria, que se presenten en la Audiencia todos los dias á las diez de la mañana, para oír las notificaciones, y para las demas diligencias que les incumban, prevenidos que de no hacerlo se dictarán las providencias que haya lugar.—Siguen las rúbricas.—Por D. Hipólito de Vidal, Florejachs, habilitado.»

Y en cumplimiento de la misma se pone este anuncio, paraque llegue á noticia de todos los colegiados comprendidos en ella. Barcelona 9 de agosto de 1854.—Fernando Folchs y Navarro, prior 3. °

INTENDENCIA MILITAR DE CATALUÑA.

Debiendo procederse en consecuencia de lo resuelto por la Excma. Junta provisional de esta capital en su acuerdo de 2 del corriente mes, á la adquisicion de los lienzos para sábanas y cabezales, cañamazos y medias lonetas para gergones con destino al suministro de utensilios de las tropas del ejército, en el número y clases que designa el pliego de condiciones que se inserta á continuacion, se convoca á una pública y formal licitacion bajo las reglas y formalidades siguientes :

1.^a La subasta será simultánea y tendrá lugar en los estrados de la Intendencia de ejército de mi cargo y en los del ministerio de Hacienda militar de la plaza de Gerona el dia diez y seis del corriente mes á las doce de la mañana, con arreglo al espresado pliego de condiciones, y mediante proposiciones arregladas al formulario que con anticipacion estará de manifiesto en los respectivos tribunales de subasta.

2.^a En las mismas dependencias se hallarán tambien las muestras selladas que han de servir de tipo para la celebracion de la subasta, á las cuales se sujetarán exactamente las proposiciones que se presenten para encargarse de la construccion del todo ó cualesquiera de las clases de lienzo que se contratan.

3.^a Dichas proposiciones redactadas con arreglo al formulario que estará de manifiesto, además de estar suscritas por el licitador, han de ser garantidas por persona de conocida responsabilidad y arraigo, que responda al exacto cumplimiento de la oferta mancomunadamente con el que firme la proposicion.

4.^a En la primera media hora despues de constituido el tribunal de subasta, se admitirán las proposiciones en pliegos cerrados, las cuales han de estar conformes con el referido modelo citado en la regla anterior, y acto continuo se procederá por el señor Presidente á la apertura de las proposiciones presentadas, que no podrán exceder del precio límite, ni tampoco serán admisibles si carecen de la garantía prevenida, declarándose solo aceptable la que resulte mas ventajosa.

5.^a Si hubiese entre las proposiciones presentadas para cada clase de lienzo dos ó mas iguales y admisibles, contendrán sus autores entre sí por espacio de media hora. Cerrada la licitacion del señor Presidente del tribunal, declarará aceptada la que resulte mas ventajosa; pero si los autores de proposiciones iguales no entrasen en contienda y ninguno mejorase la suya, el tribunal resolverá la cuestion por la suerte, declarando aceptable la que saliese favorecida por esta.

6.^a Si la proposicion mas beneficiosa obtenida en esta capital, fuese igual á la aceptada por el tribunal del ministerio de Hacienda militar de Gerona, se verificará nueva licitacion en Barcelona en los mismos estrados de la Intendencia de ejército de mi cargo en el dia y hora que se señalará con la debida anticipacion, en la cual solo tomarán parte los autores de ambas proposiciones aceptadas, procediéndose á la adjudicacion del servicio en favor de la que resulte mas ventajosa conforme á lo establecido en la anterior regla 5.^a

7.^a El remate do podrá causar efecto hasta tanto que obtenga la aprovacion superior.

8.^a El compromiso del mejor postor empezará desde que se verifique el remate á su favor, y solo cesará su empeño en el caso que no merezca aquel la correspondiente aprovacion.

9.^a Los licitadores que suscriban las proposiciones estan obligados á hallarse presentes

ó legalmente representados en el acto de la subasta, con el objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesitan y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

10.^a El preciso límite que ha de servir de base en la celebracion de la citada subasta estará de manifiesto con veinte y cuatro horas de anticipacion al acto del remate en los referidos Tribunales de subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio.

Barcelona 8 de Agosto de 1854.—Claudio Sanz.

INTENDENCIA MILITAR DE CATALUÑA.

Intervencion militar de Cataluña. — Pliego de condiciones bajo el que se sacan á pública y simultánea subasta en la Intendencia de este Ejército y el Ministerio de Hacienda militar de Gerona, la construccion del lienzo y cañamazo para el surtido de sábanas cabezales y gergones que actualmente se necesitan para el servicio de las tropas estantes y transeuntes en este distrito.

1.^a El lienzo para cabezales deberá ser crudo y de ancho de treinta y ocho pulgadas medida castellana, y el de sábanas será de igual calidad, de ochocientos hilos y su ancho el de tres palmos 518 medida catalana, debiendo ser de puro hilo, sin mezcla alguna, bien tupido en su tejido y urdimbre é igual en su clase á las muestras que estarán de manifiesto en esta Intendencia y en el Ministerio de Hacienda militar de la plaza de Gerona, y que servirán de tipo para el acto de la subasta:

2.^a La tela para gergones deberá ser de cañamazo y de la llamada media loneta de hilo puro y sin mezcla de algodón ni otras materias, su ancho de cinco palmos catalanes, é igualmente bien tupida al tejérta, y enteramente conforme á las muestras que se hallarán de manifiesto en los indicados puntos.

3.^a Las varas de lienzo, cañamazo y medias lonetas que se necesitan para la citada construccion son las siguientes:

2,500 canas para cabezales.

25,000 idem para sábanas.

33,000 idem para gergones.

4.^a De las ante citadas 33,000 canas para gergones se admitirán proposiciones para 25,000 listadas y 8,000 blancas de las fábricas de Bañolas, La Bisbal, Vich ó cualquier otro punto que interese en la construccion.

5.^a Las proposiciones podrán presentarse para la totalidad de los artículos en general, y para lo de cada uno de ellos en particular ó bien por cantidades parciales de cada uno de dichos artículos, siendo preferido en el acto de la subasta el que á la mayor bondad de las muestras que deberá acompañar á sus proposiciones reuna mas número de canas y artículos y mejora en los precios.

6.^a Las entregas deberán efectuarse paulatinamente por sextas partes ó en menores plazos si fuese posible en términos que queden concluidas en totalidad en 31 de octubre próximo.

7.^a Al verificarse dichas entregas se practicará un reconocimiento pericial por el que nombre al efecto la administracion militar hallándose presente el rematante ó persona autorizada por este con poder bastante, y las piezas de tela que resulten inadmisibles por tener defectos ó no ser arregladas á las muestras aceptadas y que habrán sido selladas en el acto de la declaracion del remate, las retirará el contratante reemplazándolas con otras admisibles dentro del plazo que entonces se le fije.

8.^a Las piezas que se declaren admisibles y se reciban se satisfarán en el acto por el oficial de subsistencias militares encargado de la factoria de utensilios de esta plaza en moneda corriente de oro ó plata y la parte de papel calderilla que corresponda segun órdenes vigentes.

9.^a En el caso de que el rematante no cumpliera con las entregas á que se hubiese convenido, podrá la administracion militar compelerlo á su egecucion por los medios gubernativos que estimare mas oportunos; ó comprando los efectos al precio que los encuentre en las fábricas, y viniendo á cargo del rematante los perjuicios que por ello se irrogasen á la administracion militar.

10. Será obligacion del rematante el pago de las costas de la subasta y de la escritura del contrato.

El remate no tendrá efecto hasta que carezca la correspondiente aprovacion. Barcelona siete de agosto de 1854.—Joaquin Ruiz.—Es copia.

Anuncios oficiales.

Administracion general de loterías.—Moderna.—El viénes próximo 11 del corriente, se cierra el despacho de billetes á 12 rs. vn. el octavo, del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 12 del mismo. Barcelona 10 de agosto de 1854.—Francisco Bofill.

—Consulado general de Francia en Barcelona.—El capitán Francisco Dieny, del lugre el Invencible, de la matricule de Cherbourg, de este puerto pasa á Benicarló para tomar un cargo de vino para conducirlo á Admesterdam; necesita hacer un empréstito de gruesa aventura de la cantidad de setecientos duros, mas ó menos, para pagar los gastos de reparacion de su buque, hechos en este puerto, obligándose el capitán á pagar á su llegada á Admesterdam, dando por hipoteca su referido buque.

Las personas que quisieren facilitar aquella cantidad al referido capitán, podrán hacer sus proposiciones al Consulado general de Francia, en pliegos cerrados, en donde se abrirán el día once del presente mes, á las doce en punto, y se adjudicará la contrata á la persona que haga la oferta mas ventajosa al capitán.

El derecho de Cancillería de 1/2 p. c., será á cargo del prestador. Barcelona 7 de agosto de 1854.—R. Baradère.

—Subdelegacion médica de Sanidad de Barcelona.—Consecuente á las disposiciones de la autoridad superior de la provincia y para armonizar en lo posible el servicio sanitario con las serias ocupaciones de los señores facultativos, los partes diarios espresivos de todas las novedades que se observen en la inovacion y desarrollo de la enfermedad reinante que dichos señores facultativos están obligados á dar ó remitir á esta Subdelegacion, cuyo despacho queda establecido en la calle de la Canuda, núm. 33, piso segundo, serán entregados por ellos en las casas de los señores alcaldes de barrio de esta ciudad antes de las cinco de la tarde, en cuya hora pasará á recogerlos un dependiente de la Municipalidad y los pasará á la Subdelegacion. Los señores alcaldes constitucionales de las poblaciones que comprende el radio sanitario de esta cuidarán de transmitir asimismo los partes diarios que los facultativos de las mismas les pasen. Lo mismo ejecutarán los jefes de los Hospitales comunes y extraordinarios, tales como el civil ó provincial, el del Colegio Tridentino, de los hospicios ó casas de asilo, y los facultativos de las casas de socorro y de distrito que se establezcan. Barcelona 9 de agosto de 1854.—José Viñolas.

—Durante las actuales circunstancias habrá constantemente, tanto de dia como de noche, depósito de redanos para administrar á los enfermos, en el local que al efecto está destinado en la plaza de San José.

Lo que se avisa para conocimiento del público. Barcelona 9 de agosto de 1854.—P. O. del M. I. S. Alcalde constitucional, Manuel Durán y Bas, secretario.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Elsr. D. Pedro Sirarol, médico cirujano residente en esta capital, ha ofrecido gratuitamente sus servicios facultativos á los pobres de solemnidad que padezcan la enfermedad reinante, deseando que se le nombre médico de alguno de los hospitales que se estan habilitando. El Escmo. Ayuntamiento al admitir la noble y generosa oferta del sr. Sirarol, le ha nombrado facultativo del hospital establecido en el semiuario Conciliar, acordado que se le dén las gracias, y que se haga público por medio de los periódicos de esta capital tau señalada aeto de filantropia.—Barcelona 9 de Agosto de 1854.—P. A. D. S. E. Mannel Duran y Bas, secretario.

Parte religiosa.

LA CONMEMORACION DE LOS SANTOS MARTIRES EN ALEJANDRIA.

Por decreto del presidente Emiliano en la persecucion de Valeriano, fueron atormentados por mucho tiempo aquellos Santos Mártires con varios y muy crueles tormentos, y alcanzaron la corona del martirio con diversos géneros de muerte.

Se reza de San Lorenzo, diácono y mártir, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

Continúa el novenario de S. Roque, con esposicion de Su Divina Magestad en la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles de religiosas de Sto. Domingo á las siete de la tarde.

Por disposicion del M. I. Sr. Vicario general se hará en esta iglesia una novena á la Santísima Virgen en el misterio de su immaculada Concepcion, empezando hoy diez de los corrientes á las once y tres cuartos, á fin de obtener por la intercesion de nuestra Soberana Madre, Patrona de este reino, el pronto remedio en todas nuestras necesidades.

Hoy en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor se celebrará la fiesta de S. Lorenzo mártir, con los cultos siguientes: Despues de un comp etente número de misas, á las diez será la mayor, cantada á dos coros por la Capilla de música de la Santa Iglesia, por la tarde á las seis se cantará un solemne Rosario y gozos con acompañamiento de órgano.

Mañana 10, á las siete de la tarde en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar se empezará una novena á la Madre del Amor Hermoso, tutelar de la Corte de Maria.

Hoy en la Parroquial Iglesia de S. Miguel Arcangel sita en la Merced, despues de la Misa de doce se dará principio á una novena á la Virgen Santisima de las Mercedes patrona de Barcelona para implórar del todo Poderoso un buen remedio en las necesidades de la Iglesia y del estado, y demas calamidades que nos rodean.

En cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad eclesiástica en la parroquia de N.ª S.ª del Carmen, mañana se dará principio á un devoto novenario y rogativas para merecer de la madre de piedad que incline hácia nosotros sus ojos misericordiosos.

Se empezará todos los dias al anochecer con el Santisimo Rosario, seguirá un rato de oracion mental con el ejercicio de la novena y se finalizará con las letanias mayores.

El martes 13 del corriente celebrará el pueblo de Navarces su segunda fiesta mayor, dedicada al misterio de la Asuncion de Nuestra Señora. Por la mañana de dicho dia habrá un número suficiente de misas, y la mayor será cantada por la acreditada música de Artés, y en ella un orador elocuente exaltará el hecho memorable que nos recuerda la Iglesia en aquel dia. Por la tarde la espresada música cantará un solemne Rosario, manifestando así los vecinos del mismo pueblo los vivos afectos que sienten á favor de la Virgen, reconociéndola bajo el titulo de Madre de Dios.—Contribuirán principalmente á la parte recreativa una funcion de teatro que desempeñarán varios aficionados de dicho pueblo, y el baile que se dará en un soberbio entoldado, cuyo coste de consideracion es debido á su grande capacidad y ornato.—Todo estará dispuesto debidamente, y el mencionado pueblo recibirá merced de todas las personas que en dicho dia se sirvan favorecerle con su asistencia.

Parte económica.

PASTILLAS DEL SERRALLO

POR RASPAIL

para desinfeccionar los pisos contra el Cólera, muy útil en las presentes circunstancias en que el miedo y desaseo en muchas cesas contribuye al desarrollo de dicha enfermedad.

Véndese al por mayor y menor en el único depósito establecido en la Tienda de Ramon Matias Jordana calle Consulado n.º 41.

Los precios son arreglados segun las fortunas y aun gratis para las mas ínfimas.

ESPECIFICO PARA LA CURACION DEL

CÓLERA MORBO

D. Francisco Bover, habitante en la calle de la Petxina, núm. 4, piso 3.º, posee el secreto de un elixir para la radical curacion del cólera-morbo, el cual se está usando en esta ciudad con resultados tan felices, que tiene la satisfaccion de haber salvado á cuantos han hecho uso de él, entre los que se cuentan las familias de acreditados facultativos de esta capital.

Para evitar falsificaciones, se anuncia que los únicos depósitos son, en casa del inventor y en la droguería de la Rambla, esquina á dicha calle de la Petxina. Precio 20 reales dos botellitas.

7

DOLOR DE MUELAS.

Don Rafael Piquer, autorizado en el Colegio de medicina y cirugía, hace saber de que sigue quitando radicalmente dicho dolor sin necesidad de la estraccion, tanto si proviene de caries como de la flojedad de las encias, pues á los dos minutos de aplicado queda el paciente como si no hubiese tenido dolor jamás.

Nota. No recibe pension alguna hasta que el paciente no esté bien satisfecho de sus buenas ofertas. Dicho señor vive en la calle de Carders (vulgo San Colgat), tienda de barbería que hace esquina á la calle de la Allada, núm. 38, frente de la chocolatería de la Estrella. Recibe en su casa y pasa á domicilio.

7

DEL COLERA MORBO.

Pocos son los medicamentos ensayados hasta el dia que hayan producido feliz resultado como preservativo del cólera morbo astático, porque ó son difíciles de propinar ó no pueden administrarse sino en determinadas circunstancias. Afortunadamente las pastillas que hoy nos complacemos en anunciar al público, reúnen a la ventaja de su fácil uso que puede ser en todos momentos una completa confianza en sus efectos, como lo prueba la aceptación que han merecido en Paris, Marsella y otros puntos, en que por desgracia ha invadido la enfermedad. Véndense en la botica de Torres, calle de la Platería, núm. 48, á 10 rs. caja. 10

DEPÓSITO DE ATAUTES.

Establecimiento en los arcos de Junqueras, n.º 2, tienda, en Barcelona, á los precios siguientes:

Un ataúd cubierto de paño.	158 rs.
Un id. cubierto de bayeta.	118 rs.
Un id. pintado de negro.	46 rs.
Por una caja.	28 rs.

ATAUTES DE PARVULOS.

Un ataúd cubierto de llama de plata ó de oro.	80 rs.
Un ataúd cubierto de ropa blanca y galon de oro.	58 rs.
Un ataúd cubierto de la misma ropa y galon de seda.	35 rs.
Un ataúd pintado de blanco.	15 rs.

Nota. Cuando estos ataúdes miden mas de cuatro palmos, aumentarán su precio en 12, 6, 4 y 2 rs. respectivamente por cada palmo, segun que sea de 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a clase.

AVISOS.

Baños de vapor

á domicilio para el tratamiento del cólera morbo.

Puntos de despacho.

Barra de Ferro, farmacia del Dr. Grau.
Plaza de la Boquería, casa Rosés, droguero, esquina á la calle del Hospital.
Calle del Conde del Asalte, depósito de muebles del Sr. Serra.
Calle Ancha, zapatería del Sr. Cruells, número 37.

Plaza de S. Pedro, cerragero enfrente la fuente, señor Vilaró, número 10.

Calle del Carmen, imprenta de D. Tomás Gorchs.

Un baño 20 rs. en Barcelona y 30 en Gracia y Barceloneta, pagaderos en cualquiera de los puntos citados en donde se les entregará su correspondiente recibo. 10

HAY UN MATRIMONIO CON UN JOVEN de 22 años de edad, de toda honradez, y que muchas personas les obonarán, que desean hallar una casa para guardarla mediante una gratificación. Dará razon el barbero de enfrente la bajada de Viladecols, núm. 14. 10

EN LA BOTICA DE LA PLAZA DE SANTA Ana, núm. 3, darán razon de dos personas de abogada conducta que guardarán una habitación con los pactos que se convengan. 10

SE ARRIENDA UNA TORRE DISTANTE UNA hora de esta ciudad, bajo las condiciones que dirá D. Basilio Berenguer, en la Rambla del Centro, núm. 13, tienda de barbero. 7

ILDEFONSO ALARCON VECINO DE LA presente ciudad, desea hallar una casa para encargarse de ella, caso que sus dueños tuviesen que salir fuera; es sujeto de una respetable conducta y de muy buenos informes que darán á su favor. Vive en la plazuela de Santo Domingo del Call, número 10, piso segundo. 12

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA SABADOS y domingos que sepa su obligación. Informarán en la calle Mayor de Gracia, núm. 6.

D. FRANCISCO NORIEGA SE HALLA DISPUESTO á satisfacer inmediatamente sin ningun descuento, sus aceptaciones que vencen el presente mes y el inmediato setiembre. Lo que avisa á los portadores de las mismas para su inteligencia. 4

SE DARA UNA ONZA DE ORO A LA persona que proporcione un primero ó segundo piso en parage céntrico y con las demas circunstancias que indicará el inquilino del segundo piso de la casa núm. 1.^o, calle de Sto. Domingo del Call. 0

VENTAS.

COLERA MORBO.

Preservativo excelente contra la epidemia, encomendado por los Sres. Ubénard y Girardin, profesores, en las Academias de Francia. Diríjase á la calle de Escudillers, n. 31.—Dubois y C.^{as} 4

COLERA-MORBO.

Medicamentos para curarlo, segun Raspail, y licor que se toma to las las mañanas para prevenirse. Botica del Oriente, Rambla, esquina á la calle del Conde del Asalto. 7

CALDERA.—EL QUE TENGA UNA DE CO-

bre de unos 8 palmos de boca por seis de ondo en buen estado, podrá pasar para su venta á casa el Sr. Estéban Armada, calle de Caldereros, núm. 5. 8

INMEDIATO A LAS MONJAS DE LA DIVINA PROVIDENCIA, en la villa de Gracia, hay una casa para vender ó alquilar, compuesta de bajos y primer piso, construida á la inglesa. Al sujeto que le convenga para comprarlo ó alquilarlo, puede pasar á la misma villa, calle Mayor, núm. 85, tienda de carpintero, ó en Barcelona, calle de Quintana, núm. 5, tienda. 14

EN LA FABRICA DE FORTUNY Y COMPAÑIA en Manresa, hay un abundante surtido de damascos de algodón de 4 y 8 ps., azules, encarnados y varios colores; cosulis de 3 1/2, 4, 7, 8 y 9 ps., acolchados ó muletines labrados, con mucha coleccion de muestras, de lo mas moderno que acaba de salir. 5

DON PEDRO GONZALEZ, NOTARIO, QUE vive en la calle de Basca, informará de una casa de cuerpo y medio que está para vender: está construida á la moderna, y sita en la calle Mayor de San Gervasio, n.º 81. 9

CÓLERA — LICOR ESTIMULANTE DE CLEMENTE.—Este medicamento que sin dis-

puta alguna es el que produjo mejores resultados en el año 1834, para la curacion instantánea de las calambres (rampa) en los casos cólericos, se ha vuelto á preparar de nuevo á instancia de algunos señores facultativos que tuvieron en aquel entonces ocasion de apreciar sus heróicas virtudes, no menos que á invitacion de algunos particulares, los cuales ya por sola precaucion se han provisto para dentro y fuera de esta capital.

Para los pedidos dirijanse á la antigua farmacia del sucesor de Riera, Rambla de Estudios, esquina á la calle del Buensuceso. Precio del frasco: 8 rs. vn. 9

PERDIDAS.

DESDE LA RAMBLA DEL CENTRO, PASANDO por la de Santa Mónica hasta el embarcadero del Monjuich y regreso por el mismo camino, se perdió una cartera de marroquí color de café, conteniendo varios papeles y un pasaporte suizo á nombre de Frederico Saner. La persona que la hubiese encontrado se servirá entregarla en este Consulado de Suiza, calle de la Ciudad, número 9, que se la darán las mas espresivas gracias. 12

HAVRE 3 DE AGOSTO.—Nuestro mercado algodonero ha cobrado alguna regularidad pero los precios no han tenido variacion apreciable. Ventas en este dia 800 balas. En Liverpool ha habido 8000, con poca animacion.

NEUVA-YORK 22 DE JULIO.—Por el Báltico.—El mercado algodonero se ha sostenido firme: la poca provision en venta sostiene los precios á pesar de los avisos de ligera baja en Liverpool, recibidos por el Niagara. Poca cosa se hace con los cambios.

S. JUAN DE PUERTO-RICO 13 DE JULIO.—La demanda de azúcares es bastante activa y cuanto se ofrece á la venta halla enseguida tomador de 2 7/8 á 3 1/2 céntimos. Los arribos no pueden cubrir los pedidos y dificilmente se hallará cargo para todos los buques que hay actualmente en la isla, ó que se esperan en ella. La recoleccion está terminada.—Se han realizado algunos picos de café á 10 céntimos. Las existencias de productos de importacion son generalmente solicitadas, fletes escasos; abundan los buques.

HABANA 10 DE JULIO.—La situacion del mercado de azúcares ha experimentado un cambio bastante sensible en estos últimos dias. Ha crecido la demanda y podemos considerar los cursos 1/4 de real mas altos que la cuota de fin de Junio. Las existencias han disminuido considerablemente, valorandose hoy en cerca de 450.000 cajas. Los arribos del campo son limitados en estremo con motivo de las escesivas lluvias que imposibilitan completamente el acarreo. Cucuruchos 4 1/2 á 5 reales la arroba; dorados 5 1/4 á 5 3/4 los de segunda y de primera 6 á 6 1/2; floretes nominales de 6 3/4 á 7 reales. Los mascabados han sido bastante solicitados á pesar del aumento de 1/4 de real que han conseguido sobre todas las calidades corrientes y ordidarias. Faltan los superiores. La existencia ha disminuido en todos los puntos de la isla.—Cafés: relegados al olvido. La existencia es corta y mal asurtida. Se pegan p. de 9 á 9 3/4 el quintal.—Tabacos: sostenidos, habiendo poca demanda para la exportacion.—En los cambios se nota alguna actividad, pero sin variacion en los cursos.—El número de buques fletados en la última quincena es de consideracion.

MAYAGUEZ (P. R.) 12 DE JULIO.—Nos queda muy poco azúcar para vender y menos tenemos aun para la fabricacion. La recoleccion está terminada. Vamos á pasar ahora tres ó cuatro meses sin hacer nada.

Vigia de Cádiz del 1.º de agosto.—Laud esp. la Santísima Trinidad, Serra, de Castellon, con ajos y otros efectos. Id. id. Virgen de Regla, Perez, de Tarifa, con carbon. Id. id. S. José, Danza, de Adra, con arroz y otros efectos. Id. id. S. Sebastian, Juan, de Algeciras, con cáñamo y otros efectos. Id. id. Santa Cristina, Gonzalez, de id., con carbon y losas. Id. id. la Union, Rodriguez, de Almería, con espartería. Entraron ayer. Han entrado los buques siguientes: Berggol. americ. John Stevens, Peters, de New-York, con duelas. Este buque ha sido despedido por la Sanidad. Berg. ing. William Hewry, c. Reed, de Gibraltar, en lastre. Vap. esp. Mercurio,

Vallspinosa, de Marsella y Algeciras, con mercancías. Mist. esp. Corzo, Calvo y Rico, de Santa Cruz de Tenerife, con mercancías. Gol. ing. Roseveau, Munfrod, de Barcelona, en lastre. Falucho esp. Concepcion, Gonzalez Avellanal, de Algeciras, con losas. Vap. esp. Rápido, de Sevilla y Sanlúcar. Y cuatro menores de poniente. Ocurrencias al mar: Hoy ha seguido su viaje para Rio-Janeiro, con sal, el berg. hamburg. Atalanta, Wesseberg, el cual quedó ayer fondeado al NO. Han pasado y pasan al O. dos frag., ocho berg., un berg.-gol., cuatro gol. y un pail. de tres palos; y al Estrecho una frag. Han salido: Vap. esp. el Independiente, Eyzaguirre, con mercancías y corresp. para Santa Cruz de Tenerife, Gran Canaria y la Madera. Frag. ing. Ysis, Manning, con sal, para Halifax. Frag. ing. Sarepta, Eustance, con sal para Halifax. Gol. esp. Virgen de Marsella, Mesa, para Santiago de Cuba. Berg.-gol. ing. Conquest, Parkman, con sal para Buenos-Ayres. Pol.-gol. esp. Unica Calisto, Castroman, para Sevilla. Vap. esp. Teodosio, para Sanlúcar y Sevilla.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. O. bonancible, celageria. A las doce. O. muy fresquito, nubes. Al ocaño. O. fresco, nubes.

Extracto del Lloyd del 3 de agosto.

Llegado á Cowes.—Día 2 agosto. Amadora, c. Zavalo, de Trinidad de Cuba.

A Pillau.—Día 28 julio. Manteco, c. Rodriguez de Cádiz.

A Ternense.—Día. Dulce nombre de Jesus, c. Longa, de la Habana.

A la Habana.—Día 9 de julio. Serafin, c. Ribas, de Buenos-Aires.—Luisito, c. Cortazar, de Christiansund.—10. Genovesa, c. Villabaso, de Bilbao.—11. Bigarrena, c. Arrequi, de San Sebastian.

De la Habana.—Día 13 de julio. Laureana Rita, c. Mendezona, para Queenstown.

A Matanzas.—Día 7 julio. Juanito, c. Isern, de Montevideo.—8. Anunciacion, c. Lustacha, de Hamburgo.

De Matanzas.—Día 8 julio. Bengoechea, c. Martinez, para Falmouth.

El 7 de julio salió de la Habana el buque esp. Carmenita, c. Sensat, para Marsella con 828 cajas de azúcar y 600 tabacos.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá del puerto de Tarragona á últimos del presente mes el bergantin español Romántico, su capitán D. José Patxot. Admite solamente pasajeros, para los cuales reúne excelentes comodidades. Las personas que gusten embarcarse podrán dirigirse en Barcelona, á los señores Patxot y Civils, y en Tarragona, á los señores Rius hermanos.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá á fines del actual, el muy velero bergantin español Coloa, su capitán D. Pedro Mas; admite algun palmeo á fletas y pasajeros, á quienes el capitán ofrece el esmerado trato que le es acreditado. Se despacha por los señores B. adar é hijos, calle de Cristina, n. 2, y en la

cia de Navarro, en la misma calle, núm. 5.

PARA LA HABANA.

Saldrá positivamente el 10 de setiembre la fragata española paquete Hortensia; admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras, alta y baja, brindándoles su capitán D. Francisco Argento, con el esmerado trato que tiene acreditado. La despachan en los pórticos de Xifré, núm. 10, entresuelos.

PARA BUENOS-AIRES Y RIO-JANEIRO.

Saldrá por todo el presente mes la polacra española Segunda Daina, capitán D. Cosme Calzada; admite cargo y pasajeros para ambos puntos. Se despacha en la agencia de D. Baltasar Fiol, plaza de las Ollas, núm. 2.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Ronan y Camariñas en 60 d. polacra goleta Singular, de 79 t., c. D. Celestino Gonzalez, con 5000 ladrillos y 11 barricas tierra refractaria á los señores Montadas y compañía, y 10 bultos drogas á los señores Bardon y Aseline, 31 barriles pruciato á la orden, 20 sacos fécula de patata á la Aprestadora, 25 bultos maquinaria á la Industrial, 6 id. á D. Francisco Romá y compañía, 6 id. á los señores Achon y compañía, 14 cajas id. á los Conill hermanos, 9 id. á D. J. Ricard, y 1 id. á D. G. Juncadella.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 8 de la mañana.

De Motril en 10 d. laud Cármén, de 50 t., p. Simeon Mestres, con 700 paquetes pleita á don Alejo Moragull, 305 id. á D. Miguel Moragull, 25 arbs. sebo á los señores Marcos Rocamora, 82 fs. garbanzos á D. Pedro Oliva, 43 pipas aceite á D. Juan Fornell y compañía, 15 id. á don Raimundo Bardalet, 3 id. de liuaza á D. Máximo Gualdo y 3 id. á D. Juan Coll.

De Santander en 26 d. místico Emilio, de 99 t., p. Pedro Maristany, con 1250 sacos harina á los señores Font y Riudor, y 4 millares duelas á D. Juan Olivé.

Además 2 buques de la costa de este Principado con 144 pipas vino, trasbordo.

Arribadas.

De Sevilla en 23 d. místico Currito el Sevillano, de 67 t., p. José Sanchez, con 1500 fs. trigo, 200 de garvanzos, 160 qq. trapos, 70 de cobre y 55 de loza á D. B. Solá y Amat.

De Id. en 14 d. laud Adela, de 40 t., p. Martin Alabau, con 500 fs. trigo, 640 de habas y 17 de maíz á la señora viuda Moré.

De Garrucha en 8 d. laud. S. José, de 60 t., p. Vicente Llorot, con 1900 fs. trigo y 200 de garbanzos á D. Joaquín Martí y Codolar.

De Valencia en 1 d. laud Buenaguia, de 8 t., p. José Segrera, con 100 docenas sandías.

VIENTOS.

A las 12 de la noche.	N. O. flojo.
Al amanecer.	N. O. id.
A las 12 del día.	S. E. id.

Despachadas el 2 de agosto.

Corbeta española Boringar, c. don José Julia, para Santander y Habana en lastre.—Bergantin Querido, c. don Guillermo Leopategui, para Santander en id.—Id. goleta Virgen de la Junquera, c. don Manuel M.^a de Castro, para Cambados en id.—Id. Venus, c. don Manuel Gonzalez, para Corcubion en id.—Polacra Constanza, c. don Antonio Isern, para Valparaiso con vino, aguardiente, jabon y otros efectos.—Id. Agustina, c. don Salvador Grau, para Marsella con aguardiente.—Id. goleta Dos hermanos, c. don José Serrat, para Alicante en lastre.—Id. id. Dragon, c. don Eduardo Pina, para id. en id.—Id. Virgen de las Nieves, c. don Francisco Ferrer, para Ibiza con 6 bultos géneros y lastre.—Goleta Leonor, c. don B. Asenas, para Alicante en lastre.—Goleta Concepcion, c. don José Casañas, para Torrevieja en lastre.—Id. Emilia, c. Francisco Sanjurjo, para Santander con 20 bultos géneros.—Javeque S. Vicente, p. Vicente Juan, para Alcudia en id.—Laud Tres Amigos, p. Vicente Costa, para Vinaroz con azúcar, fideos y lastre.—Id. Divina Pastora, p. Francisco Mangual, para id. en lastre.—Id. S. Sebastian, p. Juan Bautista Ginesta, para id. en id.—Id. Concepcion, p. Sebastian Bas, para id. en id.—Id. Dos de Mayo, p. Juan Bautista Farinos, para id. en id.—Id. S. Joaquin, p. José Fibla, para Benicarló en id.—Id. Virgen del Mar, p. Jaime Fibla, para Benicarló en id.—Id. Emilio, p. Vicente Tichell, para Burriana en id.—Laud S. Joaquin, p. Francisco Monfort, para Valencia en lastre.—Id. Céforo, p. Mariano Ballester, para id. en id.—Id. Trinidad, p. Pelegrin Marti, para id. en id.—Id. Angeles, p. Pelegrin Catalá, para id. en id.—Id. Nazareno, p. José Romani, para id. en id.—Id. Marieta, p. Vicente Miñana, para id. con 100 bultos id.—Id. S. Lorenzo, p. Juan Miot, para Palma en lastre.—Id. S. Blas, p. Blas Tapia, para id. con melones de tránsito.—Id. Concepcion, p. don José Olivares, para Torrevieja en id.—Ademas 8 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Despachadas del 3.

Vapor español Mahonés, c. D. Pedro Carreras, para Mahon, con cañamo y lastre.—Polacra goleta Angelita, c. D. Pablo Domenech, para Villajoyosa, en lastre.—Pailebot Norte-América, c. D. Guillermo Vives, para Ciudadela, con azúcar, café y otros efectos.—Laud San Sebastian, p. Sebastian Rodriguez, para Vinaroz, en lastre.—Id. Cármen, p. Juan Bautista Torres, para id., en id.—Id. Anita, p. Joaquin Manuel Ginés, para id., en id.—Id. Deotero, p. Patricio Pujol, para Castellon, en id.—Id. Antonieta, p. José A. Estopiña, para Valencia, en id.—Id. Angeles, p. Andrés Estrella, para id., en id.—Id. San José, p. Guillermo Possell, para Palma, con aquitran de tránsito.—Vapor frances Isabel, c. D. Leon Dudemaine, para Cádiz y Ruan, con efectos de tránsito.—Bergantin id. Victoire, c. D. Francisco Le Boil, para Portvendres, en lastre.—Id. Jules, c. D. Emile Redolce, para Cardiff, en id.—Polacra toscana Osestes, c. D. Domingo Fasce, para Liorna, con aguardiente de caña.—Ademas 8 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

VIGIA MARÍTIMO DEL DIA 9 Á LAS SEIS DE LA TARDE.

Buques que se hallan á la vista.

Con el viento al E. fresquito, marejada del S. E., cielo cubierto y horizontes neblinosos, navegan:

Al E., sobre las aguas de Masnou, una bombardera de presencia francesa grangea al E. de la vuelta del S. con aparejo el segundo rizo al belacho y dos antigallas á la mayor.

Al S. E., á diez millas, una corbeta de la misma presencia ciñe de la misma vuelta sobre un rizo á las gávias.

Al S. un bergantin, á doce, sigue como los otros.

Al O. un bergantin, á diez, al parecer español, ciñe mura á babor, y un bergantin goleta escafa inglesa á la misma de la vuelta de tierra.

Buques de vela latina: doce faluchos en distintas direcciones gobiernan por diferentes rumbos.

De cinco á siete de la mañana han salido del puerto para el O. un bergantin, una polacra, un bergantin-goleta, una polacra-goleta y tres goletas, para el S. una polacra-goleta, casi todos de presencia española, y á las ocho y medía, á favor del remolcador, un bergantin y una polacra provincia de Barcelona, pareciendo el Victoria y la Constanza, de D. Salvador Massó de este comercio, para el O., perdiéndose de vista los últimos á las once navegando á un largo abiertos por babor, volantes en dicha parte, practicándolo á las nueve para el S. E. el vapor transporte de tres palos inglés.

A las tres de la tarde el mercante español Mahonés para el mismo S. E., saliendo á la misma á fondear al placer que ofrece la punta del muelle nuevo el de Guerra español Lepanto, que ha llegado esta mañana.

Del medio día á esta última hora solo ha fondeado al puerto de buques de cruz la bombardera que hacia cuarentena en el mencionado placer.

Correo de Madrid del 6 de agosto de 1854.

**PARTE OFICIAL.
MINISTERIO DE LA GUERRA.
ESPOSICION A S. M.**

Señora: Al declararse por Real decreto de 29 de diciembre de 1852 que la Administración fuese una y sola para todas las armas é institutos del ejército, se suprimió la Intendencia general militar, creando la Dirección general á cargo de un General y en igualdad de prerogativas y atribuciones que los demas Directores generales. Los pensamientos que guiaran al plantear estas reformas fueron el perfeccionar la Administración del ejército, que hasta cierto punto se habia estacionado; ponerla al nivel de los adelantos que, principalmente en los últimos años, han tenido todos los ramos de la ciencia militar; introducir, así en su personal como en la marcha de las operaciones de contabilidad y en la ejecución de los diferentes servicios que tiene á su cargo, las mejoras indispensables para que pudiera llenar todas las exigencias y corresponder cumplidamente á los fines de su institución.

No es aun, Señora, ocasion oportuna para que el Ministro que suscribe pueda apreciar positivamente si los resultados obtenidos han sido ó no conformes con aquellos pensamientos; pero en las variaciones introducidas hay una que desde luego debe reformarse, dejando para mas adelante las modificaciones que convega introducir en las demas, segun la apreciacion que merezcan sus resultados; tal es, Señora, la de haber colocado á un General al frente de la Administración militar. Aunque esta forma una parte integrante del ejército, sus funciones son puramente administrativas y de contabilidad, difiriendo esencialmente de las de los cuerpos é institutos armados, como difieren tambien en su organizacion, servicio, régimen, disciplina y gobierno interior; y así como es hasta indispensable que las Direcciones de las armas estén confiadas á Generales, porque són los que naturalmente reúnen las dotes y conocimientos necesarios para desempeñar cargos tan importantes, del mismo modo al frente de la Administración del ejército debe encontrarse un Jefe superior de la clase político-militar, que por sus antecedentes, servicios y circunstancias reúna igualmente las condiciones y conocimientos especiales que reclama el mando de dicho instituto. Esta medida, que está en armonia con las necesidades del servicio, se halla ademas apoyada en la práctica siempre y constantemente observada desde que se creó la Administración militar hasta que se espidiera el Real decreto de 29 de diciembre de 1852. Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 5 de agosto de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donell.

REAL DECRETO.

Conforme con lo que me ha propuesto el Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda suprimida la Dirección general de Administración militar.

Art. 2.º Se restablece la Intendencia general militar, con las atribuciones que tenia aquella.

Art. 3.º Las funciones de la Administración militar continuarán siendo las mismas que tiene en el dia, declarándose en fuerza y vigor los reglamentos, instrucciones y órdenes que rigen para su servicio, interin se preparan los trabajos necesarios para su definitiva organizacion.

Dado en Palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donell.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar Intendente general militar á D. Francisco de Paula Orlando, Conde de Romera.

Dado en Palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donell.

(Gaceta núm. 582.)

PARTE NO OFICIAL.

La Junta de Comercio de Madrid ha dirigido la siguiente esposicion al Excmo. Sr. General San Miguel.

Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel: La Junta de Comercio de Madrid, legítimo representante de los grandes intereses de sus comitentes, cumple en este dia con una sagrada obligacion dirigiendo á V. E. el testimonio mas sincero de admiracion y gratitud por los eminentes servicios que en las circunstancias difíciles porque acaba de pasar esta capital, ha prestado V. E. en bien de la libertad del pais, del orden público, de la clase mercantil y de la humanidad envuelta en los horrores de una revolucion.

Esta Junta, que ha sido testigo de la sabiduría, patriotismo, acierto é incansable celo con que V. E., haciéndose superior á sus años, pero manteniéndose á la altura de su generoso corazon y de su acrisolada lealtad, se ha conducido en situacion tan complicada, no

puede menos de reconocer que V. E. ha realizado en estas circunstancias la bella idea de ser el *Angel bueno* del pueblo de Madrid en las sangrientas jornadas de Julio.

¡Gracias sean dadas á V. E. en nombre de los intereses que ha protegido y de los principios que ha salvado!

El pueblo de Madrid y la nacion entera en su historia, señalarán á V. E. como á una de esas grandes figuras para las que nunca hay mas que veneracion sincera respeto profundo y gratitud eterna.

Conserve el cielo la importante salud de V. E. que tanto interesa á un pueblo á quien la está consagrado con un amor verdaderamente paternal.

Madrid 3 de agosto de 1854.—Excmo. Sr.—Carlos Jimenez, Vicepresidente.—Florencio Santibañez.—Pedro Casou.—Domingo Villasante.—José Tió y Redorta.—Hector Guilmain, Vocales.—Pablo Martinez, Secretario.

Contestacion.

Excmo. Junta de Comercio de Madrid.—Si el hombre honrado y verdadero patricio obtiene recompensas superiores á sus merecimientos; si mis débiles fuerzas han podido contribuir al triunfo y afianzamiento de la libertad de mi pais; si este y el pueblo de Madrid y su Junta de Comercio quieren dar alguna importancia á mis servicios, no encuentro galardón comparable ni lauro semejante á manifestaciones como la que esa Junta me dirige con fecha 3 del corriente.

La inmensa importancia de los intereses encomendados á la Junta de Comercio, no podian menos de llamar preferentemente la atencion del que, en circunstancias como las que acabamos de atravesar, tuviese en sus manos las riendas del Gobierno; así pues, yo al velar por aquellos intereses, no hice sino cumplir con un deber sagrado é imprescindible. El agradecimiento por lo tanto rebosa en mi alma, y esa Junta disculpará que mis muchas ocupaciones no me permitan contestar tan ámpliamente como merecia.

Madrid 5 de agosto de 1854.—Evaristo San Miguel.

(G. de M.)

A las doce de la noche de ayer se hallaba cercada por infinidad de paisanos armados, una casa de la calle de San Juan, manzana que dá á la de las Huertas, donde se supone que se halla oculto el conde de San Luis.

Esperaban los sitiadores al gobernador para proceder al registro: á la hora en que escribimos estas líneas, que es la una de la madrugada, aun sigue la gente en sus puestos; pero ignoramos si han dado algun resultado las pesquisas.

—A las doce de la noche de ayer estaban citadas todas las juntas populares de los distritos de Madrid, para reunirse en San Isidro, con objeto de tratar de un asunto importantísimo. No sabemos cuál será la cuestion que allí se ha ventilado.

—Dícese que el gobierno de Luis Napoleon ha pedido al de la Gran Bretaña esplicaciones acerca de la intervencion que ha pedido tener este en los últimos sucesos de la península.

Cualesquiera que sean las simpatías de los ministros de la reina Victoria hácia la revolucion de julio, Napoleon debe tener entendido que esta revolucion se ha hecho única y exclusivamente por los esfuerzos del pueblo español, que ha luchado contra la corrupcion y la tiranía, y ha sabido vencerla y derrocarla, sin mas recursos que su valor y su heroísmo.

Nada debe hoy la libertad española, ni á la Inglaterra ni á otra nacion alguna. Sus hijos han sabido reconquistarla, derramando pródigamente su sangre en las calles de Madrid y en los campos de Vicálvaro.

Y sépalo de una vez para siempre la diplomacia: el pueblo español acepta como amigos y hermanos á todos los pueblos, pero no admite intervencion alguna de parte de sus gobiernos.

El pueblo español tiene, como todos los demas, un derecho indisputable á constituirse de la manera que mas le plazca, y hará uso de este derecho sin curarse para nada del asentimiento ú oposicion de los gabinetes europeos.

El pueblo español rechaza toda proteccion oficiosa, como ha rechazado toda invasion violenta.

El pueblo español es libre y soberano, y no consentirá que nadie atente contra su voluntad absoluta.

—Reina un desasosiego público que puede traer funestas consecuencias, si el gobierno no se apresura á tranquilizar los ánimos.

Las afueras de Madrid se hallan llenas de grupos de paisanos, que sabedores de la salida de doña María Cristina, tratan de impedir su marcha, segun se nos asegura.

La opinion pública desea vivamente que la duquesa de Riánsares conteste y se justifique de los graves cargos que pesan sobre ella. Para evitar nuevas colisiones, para devolver

la tranquilidad á los ánimos exasperados, y para dar peso y fuerza á la voz de la justicia, creemos que el gobierno se halla en el deber de custodiar la persona de doña María Cristina, para que las Cortes constituyentes residencien los actos de esa señora, cuya presencia es necesaria en España en aquellos momentos. Si el gobierno da esta seguridad, el vecindario de Madrid y la nacion entera esperarán con dignidad el fallo que sobre este proceso den los representantes del pais.

Si la duquesa de Riánsares aparece inocente, la España entera devolverá á esa señora su estimación, hoy bastante empañada: si resultase criminal, es preciso que la ley se cumpla sin miramientos á la elevacion de la persona, y que la justicia se ejerza, lo mismo con una alta señora que con el mas infeliz proletario. Nosotros confiamos que el ministerio sabrá llenar sus deberes, y cumplirá con la mision que el pueblo le tiene encomendada.

—Hoy que constituido el gobierno constitucional, se piensa en recompensar á los que no han vacilado en hacer todo género de sacrificios por la patria; hoy que vemos volver á sus destinos á muchos hombres aptos y probos, á quienes los gabinetes anteriores habian separado de los negocios públicos, y que se trata de reparar en lo posible los males causados por la funesta administracion que acaba de sucumbir, nos creemos en el deber de recordar al gobierno la familia del patriota Zurbano, mártir de la libertad, para que en algun modo se premien en ella sus eminentes servicios á la causa del pueblo.

—La junta de salvacion de Cádiz ha acordado la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos; ha declarado ilegal y depresivo á la nacion española el Concordato, volviendo á la nacion todos los bienes que en virtud de aquel tornaron al clero. Por último, ha dispuesto la desamortizacion completa, asi en lo correspondiente al Estado como en lo civil y eclesiástico.

—Ademas del duque de Sotomayor, designado ya para mayordomo mayor de Palacio, parece que ocuparán los principales puestos cerca de SS. MM. el marqués de Santa Cruz, el general Casasola, conde de Puñonrostro, los duques de Medina de las Torres, Rivas, Zaragoza y otros.

—Muy en breve saldrá el arreglo de la secretaría de Hacienda, donde se reduce la planta de empleados, y se realizarán cambios numerosos y necesarios en su personal.

—Como el señor Oliver desempeña una comision diplomática en el extranjero, parece que el subsecretario de Estado será definitivamente el señor Antoine y Zayas, que vive retirado en Aranjuez desde que fué relevado de la legacion de Méjico.

—Parece que el general Don José de la Concha no se embarcará para la isla de Cuba hasta fines de agosto.

—Tenemos entendido que existen ya en el ministerio de Hacienda las listas de los que mas se han distinguido en los últimos sucesos de Madrid, y que el gobierno está resuelto á recompensar generosamente los servicios hechos á la libertad y á la patria. Los padres de numerosas familias, los cesantes que se encuentran entre estos defensores de las leyes, deben, en nuestro concepto, ser preferidos á todos. La probidad y la honradez deben adornar á los nombrados. Deseamos tambien no se olvide que en muchas provincias se han prestado grandes servicios á la causa constitucional.

—Segun noticias que tenemos por fidedignas, antes de tres dias publicará la «Gaceta» el estado en que ha dejado al Tesoro la funesta dominacion polaca.

Círculo patriótico.—Esta sociedad de discusion, abierta cuando todavía resonaba el eco de los cañones que ametrallaron al pueblo en las memorables jornadas de julio, acaba de constituirse definitivamente, nombrando para formar su mesa á los señores siguientes:

Presidente honorario.—El duque de la Victoria.

Presidente.—Señor Orense.

Primer vicepresidente.—Señor Mata.

Segundo vicepresidente.—Señor Rivero.

Tesorero.—Señor Cordero.

Contador.—Señor Becerra.

Primer secretario.—Señor Cámara.

Segundo.—Señor Escosura.

Tercero.—Señor Asquerino.

Cuarto.—Señor Moya.

Aplaudimos estos nombramientos, y esperamos que las tareas políticas del Círculo, sirviendo de nuevo estímulo á la juventud, no serán perdidas para la libertad y la revolucion que la ha restaurado.

El Círculo celebra sesion diaria á las doce del dia en el local del «Instituto español, y admite en su seno a los hombres de todas las opiniones políticas, reinando en él la mas

completa tolerancia, como una consecuencia lógica del principio de libertad, de asociación y discusión que profesa.

—Poema.—Con entusiasmo hemos leído el que ha publicado el «Círculo de la union patriótica,» escrito y dedicado por nuestro distinguido colaborador Don Pedro Mata, al pueblo de Madrid. Los sublimes rasgos de libertad y patriotismo, de que está llena esta obra, la recomiendan á todos los amantes de la revolución y de las letras españolas. Alto era ya el puesto que ocupaba el señor Mata en la estimación pública como hombre científico y político, por sus escritos médicos y filosóficos, y por la firmeza de sus convicciones liberales; el poema «Al pueblo de Madrid», ciñe á su frente los laureles del poeta, y viene á consumir su reputación literaria. No concluiremos estas líneas sin elogiar, como es justo, el patriótico desprendimiento del señor Mata, que ha cedido el producto de la venta de su obra á favor de los heridos y las familias de las víctimas de las gloriosas jornadas de julio.

(Iberia.)

SUPLEMENTO A LA NACION.

Anoche se presentó á la junta de Salvacion de esta provincia una comisión de todos los distritos de Madrid, solicitando su concurso para gestionar cerca del gobierno de S. M. la adopción de una medida, que nosotros hemos tenido la satisfacción de ser los primeros á reclamar, como un acto indispensable de alta moralidad política como una justa y solemne reparación que el país exige en nombre de su dignidad y de su decoro.

Los representantes de ese pueblo víctima hasta ahora de la mas repugnante tiranía, de ese pueblo generoso y grande, vinieron anoche á corroborar nuestras palabras espresando en la junta la necesidad de que doña María Cristina ex-tutora de S. M. no saliese de España sin antes haber sido residenciada por las córtes.

La junta de Salvacion acogió por unanimidad este pensamiento, y algunos de sus individuos en union con los delegados de los distritos pasaron á ver al invicto duque de la Victoria para esponerle sus deseos; los deseos del país. El presidente del Consejo de ministros los recibió con la mayor benevolencia asegurándoles que inmediatamente se reuniría el gabinete para deliberar sobre un asunto tan grave como importante, y que se les comunicaría su acuerdo.

A la una de la madrugada se les hizo saber que los votos del pueblo de Madrid quedaban ya satisfechos, y que la duquesa de Riánsares no saldría de la corte ni de dia ni de noche ni furtivamente.

—Reunidos ya en Madrid casi todos los individuos del gabinete, tenemos entendido que no se harán esperar mucho los decretos y disposiciones que el país aguarda con ansiedad, y que darán á conocer la marcha altamente liberal del nuevo gobierno.

—Nos hallamos autorizados para declarar, que el digno patriota y simpático general Noguerras, no ha sido invitado por nadie, directa ni indirectamente, para que mande en jefe la escolta de Cristina.

El noble general marcha esta tardé á Galicia, y permítasenos decir, que el pueblo siente su ausencia y la de su brillante división que tanto fraterniza con la causa nacional.

El señor Noguerras recibió antes de anoche á los valientes defensores de las barricadas de la calle de Dulce (Olivo), quienes despues de haber cumplimentado al virtuoso y respetable señor San Miguel, cuya sincera emoción fué extraordinaria, pasaron á tributar un homenaje de gratitud, al general que en Valladolid significó su profundo cariño al pueblo Madrileño, deseando salvarle de las sangrientas garras de la tiranía.

Los buenos patricios señores Gracia, Blanco y Ripoll, de la familia del infortunado cuanto memorable Zurbano, saludaron al señor Noguerras, interin la distinguida banda de ingenieros hacia resonar sus dulces y arrebatadoras armonías.

El general estuvo expansivo, revelando por el alzamiento de la nación un entusiasmo vehemente, y una simpatía entrañable por el heroico pueblo de Madrid.

Madrid 5 de agosto.

La «Gaceta» publica varias felicitaciones dirigidas de diferentes puntos al señor duque de la Victoria.

—La «Epoca» dice que el duque de Sotomayor ha sido nombrado mayordomo mayor de palacio y que ocuparán cargos en la regia servidumbre el señor marqués de Santa Cruz, el conde de Puñonrostro, el duque de Medina de las Torres y otros grandes de la oposición conservadora. Con este motivo estampa la «Iberia» lo siguiente:

«A ser cierto el nombramiento del duque de Sotomayor para mayordomo mayor y encargado de arreglar la servidumbre de Palacio, nada sería mas á propósito que ese nombra-

miento para que continúen en el régio alcázar las influencias ilegítimas y anti-liberales que por tanto tiempo han dominado el trono.—El duque de Sotomayor está ligado con hombres que no pueden aceptar la situación, y se halla por esta razón imposibilitado de contribuir á consolidarla en el círculo en que se señala.»

—El señor D. Ramon de Navarrete ha sido nombrado administrador de la imprenta nacional.

—De la junta de clases pasivas han sido nombrados vocales los señores Secades y D. Fernando Miranda.

—Ayer han llegado á Madrid los señores Santa Cruz y Lujan. Reunidos ya todos los individuos del gabinete, con la escepcion del señor Alonso, se ha celebrado anoche un largo Consejo de Ministros, en el cual parece que se han tratado algunas de las cuestiones que ocupan en estos días la atención general. Con este motivo se han anunciado para hoy medidas importantes que deben aparecer en la «Gaceta».

—Segun dice el «Diario de Córdoba», el día 1.º del corriente entró en aquella ciudad la division que manda D. Domingo Dulce, el cual fué saludado con las mas entusiastas aclamaciones. Al siguiente día debian pasar sus tropas revista de comisario, continuando luego su marcha para esta capital.

—Parece que el señor ministro de Marina ha repuesto al señor Pinzon en la comandancia del resguardo marítimo de que fué separado por la junta de Cádiz.

—Se lee en la «Epoca»:

«Tenemos algunos motivos para creer que los gabinetes de Lóndres y de Paris están completamente de acuerdo sobre la conducta que deben seguir en los asuntos de España, y que no podia ser otra que dar todo su apoyo moral á la consolidacion de la monarquía constitucional en nuestra patria.—Libres é independientes como queremos permanecer de todo influjo extranjero, nos complace, sin embargo, que la actitud de las dos naciones con quienes mas lazos tiene la España, interpreten tan perfectamente los únicos votos y aspiraciones de la España: En Cerdeña y Portugal nuestro alzamiento ha hallado tambien las mas grandes simpatías.»

—La «Epoca» dice que el Sr. ministro de Hacienda está inclinado á hacer los siguientes nombramientos: Director de lo contencioso, en reemplazo del Sr. Navarro, el Sr. Galvez Cañero, redactor de el «Clamor Público», antiguo y celoso empleado.—Director de Aduanas, el Sr. Barzanallana.—Presidente de la Junta consultiva de Valoraciones del Arancel, don Luis Sagasti, el último jefe político de Madrid, durante la regencia de Espartero, en reemplazo del Sr. Fariñas; otros creen será gobernador de Madrid.—Director de Estancadas, el Sr. D. Alejandro de Castro.—Tambien se designa para otros puestos importantes en Hacienda á los Sres. Perez, Herrasti, Gaminde, Moreno Lopez y otras personas.

—Leemos en el «Avisador Malagueño»:—En virtud de un oficio que ha recibido esta Junta provincial de Sanidad, del gobernador de Cádiz, manifestando que en dicha ciudad no se padece el cólera ni ninguna enfermedad epidémica, y quedando en avisar de cualquiera novedad que pudiera ocurrir, ha dispuesto dicha Junta que solo se sugeten á una observacion de ocho días las procedencias de dicho puerto de Cádiz, en vez de ser despedidas para Mahon como se habia determinado antes.

—El «Contribuyente» de Cádiz publica una carta de la Habana, fecha 1.º de julio, en la que se hace una triste pintura del estado en que se ván poniendo las cosas en aquella Antilla. El vómito causaba terribles estragos, y aunque se supone buena intencion al Sr. Pezuela, créese que se equivoca en muchas de sus disposiciones.

—La gente armada que desde anoche estaba en la calle de Santa Maria, para guardar una casa en que se suponía estaba escondido el conde de San Luis, se ha retirado esta mañana, habiendo sido vanas todas las pesquisas para descubrir al ex-presidente del Consejo.

—Hé aquí uno de los últimos acuerdos de la Junta de Granada: «Se procederá de nuevo á la exhumacion de las cenizas de D.^a María Pineda y se colocaran en la urna y capilla que antes ocupaban. El 26 del próximo setiembre se harán las exequias como antes de la dominacion moderada. Dado caso que las urnas exteriores las hayan inutilizado, bien por haberlas fracturado, ó bien por haberlas destruido, reconocidas que sean, se procederá á hacer otras nuevas ó á su composicion á costa de los individuos del Ayuntamiento que ordenó y ejecutó la inhumacion de las espresadas cenizas. Y si reconocida la caja interior por las personas que encerraron los restos de dicha heroína se encontrase falta del acta, documentos ó demas que en ellos se puso, se exigirá la responsabilidad al dicho Ayuntamiento.

—Hoy domingo, queriendo dar descanso á nuestros operarios, no publicamos mas que dos hojas, procurando recopilar en ellas todas las noticias del día.

—Han llegado á Madrid, procedentes de Francia, algunos oficiales del estinguido regimiento de Córdoba, que tuvieron que emigrar á consecuencia de los sucesos de Zaragoza en febrero último. El general San Miguel, á quien se presentaron ayer, los recibió con las consideraciones debidas á unos oficiales que espusieron sus vidas por derrocar la tiranía de Sartorius. Creemos inútil recomendarlos á la consideracion del gobierno, porque estamos persuadidos que se les atenderá como la justicia exige.

—A la hora que escribimos estas líneas, que son las dos de la tarde, no hemos recibido el correo de Aragon y Cataluña. Ni la correspondencia particular, ni los periódicos que hoy hemos recibido de los demas puntos de la Península, nos da noticia de sucesos importantes. En todas partes se ha recibido con satisfaccion la noticia de la formacion del nuevo ministerio presidido por el señor Duque de la Victoria. Las Juntas de salvacion tampoco han hecho nuevos acuerdos que merezcan mencionarse.

—Hoy domingo no hay contratacion. En los círculos mercantiles se presentaba el precio de los fondos algo mas flojo, pero no se han hecho transacciones. (C. P.)

Paris 5 de agosto.— (Por el telégrafo eléctrico.) — Fondos españoles: 3 p. c. exterior, 38 1/2; interior 34 1/8; diferido 18 1/2; títulos pequeños, 34 5/8.

Londres 3 de agosto.—Consolidados 92 3/8. Fondos españoles: 3 p. c. al contado 38, diferido 18 3/4, bonos del comité 4 5/8. deuda pasiva 4 1/2.

Paris 5 de agosto.

El *Wanderer* anuncia que lord Westmoreland, embajador de la Gran Bretaña en Viena, recibió despachos de Londres el 1.º de agosto, uno de los cuales contiene la nota del gabinete inglés en contestacion á las proposiciones de la Rusia. Hé aquí el extracto de esta nota: « Las potencias occidentales están irrevocablemente resueltas á continuar la guerra hasta que la Rusia haga proposiciones aceptables; pero las que acaba de hacer no presentan ningun punto de partida para negociaciones que puedan conducir á la paz.» El dia 2 se espera el correo portador de la contestacion del gabinete francés.

Hasta ahora, añade el *Wanderer*, no ha llegado aun una declaracion oficial de la Rusia, concerniente á la proyectada evacuacion de los principados. La contestacion del Austria á las proposiciones rusas partirá por consiguiente sin demora. El contenido de esta nota puede ya presentirse en virtud de las diferentes indicaciones que se han hecho al enviado ruso príncipe Gortschakoff; el Austria, sin perjuicio de espresar su profundo sentimiento por el mal éxito de los esfuerzos que ha hecho para restablecer la paz, se ve obligada á insistir en la evacuacion de los principados, y si esta evacuacion no tiene lugar en un plazo muy próximo, procederá á llevar á cabo el proyecto ajustado con la Puerta, de acuerdo con la Prusia y los demas estados de Alemania y con las potencias occidentales.— El teniente inglés John Musgrave ha pasado por Viena con direccion á Londres con despachos espeditos en Varna. Segun se dice es portador del plan de las operaciones acordadas en comun despues de la llegada del teniente coronel austríaco Kalisch.— Un parte de Atenas del 28 de julio, publicado por el *Morning Chronicle* anuncia que el ministerio está formado del modo siguiente: Mavrocordato, presidente y ministro de Negocios estrangeros; Argyropoulo, de Hacienda, y Laudar de Justicia. Un manifiesto publicado por M. Kaleris, indica la política del nuevo ministerio. Se convocarán muy pronto las cámaras. Va á procederse á nuevas elecciones.

—Montpellier 7 de agosto.

Parte telegráfico eléctrico particular.

Paris 6 de agosto.

« El Monitor publica una circular de M. Billault, ministro del Interior, recomendando á los prefectos que hagan celebrar dignamente los dias del Emperador.

—El periódico oficial publica un parte anunciando que el gobierno danés se ha adherido sin restricciones al tratado austro-prusiano.

—Viena 4 de agosto.—El gobierno austríaco ha llamado la reserva á las armas. Créese que

mañana aparecerá el manifiesto del Emperador de Austria, que debe preceder á la ocupacion de los Principados.

—Consolidados, á 93, en alza de 1¼.»

Leemos en el *Mensajero del Mediodía*: «El vapor *Sinai*, que llegó ayer á Marsella, procedente de Constantinopla, trae la siguiente carta de nuestro corresponsal:

Constantinopla 25 de julio.—El vapor *Phebé*, procedente de Trebisonda, ha traído una noticia que ha producido bastante sensacion. Una fragata rusa ha sorprendido á tres buques mercantes turcos en Heraclia. Este golpe atrevido; ejecutado casi en presencia de la escuadra aliada, es una provocacion muy temeraria. Por lo demás, se carece de pormenores sobre este incidente, y el gobierno turco no ha recibido comunicacion alguna oficial. Dicese únicamente que los rusos dejaron á tierra á la tripulacion y que se llevaron prisioneros á los tres capitanes, despues de haber echado á pique sus buques.

Las noticias de Varna, fechadas el 21 de julio, son de la mas alta importancia, pues que en este mismo dia 7 navíos franceses y 7 ingleses, y varias fragatas de vapor salieron de Baltchik para ir á hacer un reconocimiento de los puntos mas á propósito para verificar un desembarco en Crimea.

El general Canrobert se ha embarcado en el *Napoleon* y el general Brown en el *Agamemnon*. De esto se deduce que las respectivas divisiones de dichos generales son las que van á emplearse en la expedicion proyectada.

Se guarda naturalmente secreto sobre el plan de esta operacion; hay sin embargo indicios que dán á creer que por el momento el objeto de la expedicion no es Sebastopol sino Kaffa y Anapa. Ocupados estos puntos queda cortada la comunicacion de los rusos con el ejército de Asia, y una vez los aliados sean dueños de Kaffa, este punto será el centro de las operaciones ulteriores en Crimea.

Los preparativos de esta expedicion están hechos hace mucho tiempo, y arreglados en el arsenal de Constantinopla los materiales necesarios para un gran desembarco; el navío *Carlomagno*, que salió de este puerto ayer mañana, llevaba el resto de dichos materiales.

Lord Redcliffe regresó anteayer de Varna, á donde habia ido con objeto de conferenciar con los generales en jefe del ejército. Acabo de saber igualmente por una carta de Varna que tres divisiones del ejército francés dejaron el 20 de julio el campo establecido en los alrededores de dicha ciudad, para dirigirse hácia el Danubio siguiendo el litoral; pero no se sabe si estas tropas continuarán esta ruta hasta Kustendji, ó si la dejarán en Kavarna, para tomar el camino de Silistria. En todo caso estos movimientos y estos preparativos parecen indicar que no se tardará mucho tiempo en tener noticia de importantes acontecimientos.

Corren en esta ciudad muchos rumores relativamente á las exigencias manifestadas por el Austria en estos últimos tiempos, de las cuales parece que el mariscal Saint-Arnaud y lord Raglan están bastante descontentos. Preténdese que esta potencia queria no solamente que el ejército turco permaneciese en la ribera izquierda, sino tambien que las tropas aliadas no se moviesen de Varna; doble condicion bajo la cual el Austria hubiera ocupado los principados.

El asunto del restablecimiento de las autoridades legales en los principados no está resuelto. Provisionalmente ha sido nombrado comisario en esta provincia, Drevich-Bajá, director de la escuela militar de Constantinopla.

Las cartas de Erzeroum, de fecha 8 de julio, no hacen mencion de la desavenencia que se decia haber surgido entre los representantes de la Puerta y de la Inglaterra. Hablan al contrario de la imposibilidad de que la Persia permanezca por mas tiempo neutral. Temíase que el Schah se pronun. iase en favor de la Rusia, cuya potencia le ha ofrecido condiciones muy favorables por medio de un enviado extraordinario. Sin embargo, el nuevo encargado de Negocios ruso, M. Aniskoff, que acaba de llegar á Teheran, se ha convencido muy pronto, despues de la audiencia que ha recibido del Schah, y de las conferencias que ha tenido con los ministros, que los asuntos de la Rusia no estaban tan adelantados como creia, por cuyo motivo se ha decidido á salir de Teheran.»

—Escriben de Atenas al *Imparcial* de Esmirna con fecha 17 de julio, que hace dias circulaba en aquella capital el rumor de haberse presentado al rey un proyecto de proposicion de divorcio por razones de Estado, el cual se ha sustituido por otro que toma mayor consistencia: trátase de inducir á la reina á que haga un viaje por Alemania, sin perjuicio de haberse aconsejado al rey que la obligue á salir de la córte.

E. R.—MAGIN CORNET.